



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	417 Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda
Versión	123 del 18-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 22-Diciembre-2006, REGISTRADO el 13-Febrero-2007
Tipo de proyecto	Asistencia técnica Desarrollo y fortalecimiento institucional Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	17 Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación e incidencia ciudadana en la formulación del PDD, a través de cabildos sectoriales, temáticos y poblacionales, distribuidos por las diferentes UPZs y UPRs de la ciudad, y de mesas de trabajo con los grupos étnicos, aportó al nuevo Plan de Desarrollo la prioridad por la construcción de Vivienda de Interés Prioritario para los hogares más pobres. La consulta a la ciudadanía impuso el énfasis en poblaciones en situación de desplazamiento, en condiciones de riesgo no mitigable, en mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos y personas con discapacidad. Énfasis que deberán verse reflejados en la nueva Política Pública de Hábitat y Vivienda.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La falta de soluciones habitacionales se ve afectada por el proceso de urbanización descontrolada en el Distrito Capital, el cual se refleja en los asentamientos de viviendas informales, las cuales no cumplen con la normatividad de ordenamiento territorial y social existentes, por lo tanto, carecen de servicios públicos, equipamiento comunal y espacio urbano habitacional adecuado, deteriorando la calidad de vida de la población.

Según las estadísticas históricas de desarrollos de origen informal legalizados, desde mediados del siglo pasado se iniciaron los procesos de regularización de asentamientos informales. No obstante, el monitoreo se realiza a partir del año 2003, año desde el cual se cuenta con información anual de ocupaciones, hectáreas, por localidad y tipo de suelo. Los asentamientos informales no garantizan un nivel de calidad de vida mínimo. Carecen de servicios públicos, saneamiento básico, espacio público, equipamientos, vías de acceso y movilidad, obstrucción de obras públicas y servicios sociales básicos. La informalidad conlleva precariedad en las infraestructuras urbanas y de vivienda, y por lo tanto inseguridad física para sus moradores.

Los desarrollos de origen ilegal se localizan generalmente en áreas que presentan restricciones de uso del suelo como la afectación por fenómenos de remoción en masa, inundaciones, afectación del suelo de protección poniendo en riesgo la vida e integridad de la población allí asentada. Así mismo, los asentamientos precarios constituyen la manifestación física y espacial de la pobreza y la desigualdad. Los tugurios son causa de pobreza, generación de problemas de salubridad mental y física y aumentan la desigualdad por las bajas coberturas de los servicios sociales y la segregación social en especial de aquellos relacionados con la salud y la educación.

Los desarrollos de esta índole y las ocupaciones de zonas no aptas para la urbanización tienen un impacto ambiental negativo que afecta las rondas de ríos, los ecosistemas protegidos, causando, la pérdida de vegetación, de drenaje natural e incrementando la erosión y la generación de riesgos, de manera que no solo tienen un impacto negativo para la población allí ubicada, sino que también para las zonas circundantes que se desarrollan de manera formal.

La ocupación ilegal implica esfuerzos y costos sociales, administrativos, fiscales, urbanísticos y jurídicos derivados de la precariedad de los títulos e inseguridad en la tenencia, evasión fiscal, baja o nula tributación o enajenación y costos extra



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	417 Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda
Versión	123 del 18-DICIEMBRE-2015

al presupuesto público.

Las consecuentes reubicaciones, regularización y mejoramientos de las condiciones de vida de los asentamientos precarios presionan el presupuesto público.

Las principales consecuencias del desarrollo informal en el tejido urbano son la segregación físico espacial, dificultades de accesibilidad y conexión con circuitos urbanos e infraestructura, mayores costos de desplazamiento a fuentes de empleo y servicios básicos y carencia de espacio público y equipamientos.

La formación anual de hogares, en particular en los segmentos de escasos recursos, que no logra satisfacer su necesidad de vivienda en el mercado formal, puede optar por la cohabitación o recurrir a una solución de vivienda en el mercado informal según su poder adquisitivo lo permita.

Por una parte se identifican como actores sociales los hogares asentados en las zonas de origen ilegal, que si bien no demandan de manera directa una intervención, vienen siendo actores que demandan soluciones indirectas en materia de servicios, saneamiento básico entre otros.

Así mismo, se identifican actores sociales en condición de vulnerabilidad como es el caso de la población en situación de desplazamiento, los trabajadores informales, los recicladores y población que se caracteriza por estar en situaciones de empleo precarias y en los segmentos inferiores de ingreso. A su vez, se debe reconocer la participación de asociaciones civiles y locales que se organizan para demandar una regularización de los asentamientos a los que pertenecen.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ha diseñado de tal manera que a través de tres componentes propende por cambiar la situación problemática inicialmente planteada. A continuación se describe como se divide el proyecto y que implica cada una de sus partes.

El Control del Hábitat, comprende todo lo relacionado con el monitoreo de las zonas susceptibles a Desarrollos Ilegales; la coordinación interinstitucional en el marco de la Comisión Intersectorial de Gestión Habitacional y mesa de trabajo para el control de Desarrollos Ilegales; el adelanto de los trámites de las personas naturales y jurídicos relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda; el seguimiento al universo de controlados, es decir las personas naturales o jurídicas que estén adelantando las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda en el D.C.; y, todo lo relacionado con las actuaciones administrativas que se surten de la atención de quejas de la ciudadanía o de actuaciones de oficio por incumplimiento a la normatividad asociada a las actividades en cuestión.

El componente de investigaciones, comprende el adelanto de trámites y seguimiento al universo de controlados es una actividad multidisciplinaria que involucra profesionales de las áreas jurídica, técnica y financiera. El número de trámites que se pueda manejar es impredecible pues depende de la demanda por parte de la ciudadanía. Sin embargo, la coyuntura actual muestra una tendencia creciente en dicha demanda de trámites que resulta consistente con el dinamismo del sector de la construcción. En consecuencia, el universo de personas naturales y jurídicas a vigilar también está creciendo y requiere el fortalecimiento de la capacidad operativa para poderse adelantar satisfactoriamente. Con respecto a las intervenciones para administrar o liquidar, debe estarse a la concurrencia de las causales establecidas en artículo 12 de la Ley 66 de 1968, es decir que este factor no origina un volumen significativo de intervenciones, al menos que los vigilados infrinjan la norma de cita. No obstante de las 9 intervenidas existentes a la fecha de 34 que se tramitaron, por su complejidad se origina un volumen importante de trámites y solicitudes que deben ser atendidas en el marco de las funciones y atribuciones asignadas

El componente de veeduría a las curadurías y asentamientos ilegales, comprende atender las quejas que formulen los ciudadanos en razón de la expedición de licencias por parte de los Curadores. A propósito del estudio de las quejas, la Comisión evalúa el cumplimiento de las normas urbanísticas de la ciudad (POT, Decretos reglamentarios, Planes



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	417 Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda
Versión	123 del 18-DICIEMBRE-2015

Maestros, etc.), así como las que atañen al procedimiento para la expedición de las licencias (contenido en el Decreto 1464 de 2010) y demás aspectos atinentes a esa función pública.

Así mismo la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital será la instancia del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital que tiene por objeto coordinar y articular la gestión intersectorial en materia de prevención de los desarrollos informales y el mejoramiento de las condiciones de los asentamientos humanos de la ciudad.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Realizar el control administrativo de las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda y licenciamiento del suelo.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Monitorear hectáreas de suelo de protección o susceptibles de ocupación ilegal, para prevenir la ocupación ilegal.
- 2 Brindar a los usuarios atención eficiente en los trámites para la enajenación y arrendamiento de vivienda
- 3 Velar por el cumplimiento de las normas en desarrollo de los proyectos de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda y otorgamiento de licencias urbanísticas.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
15	Monitorear	3,500.00	hectáreas	de suelo de protección o susceptibles de ocupación ilegal
16	Tramitar	1,871.00	radicaciones	de documentos para la enajenación de vivienda
17	Controlar	100.00	por ciento	las personas naturales o jurídicas que han obtenido el registro de enajenación o matrículas de arrendamiento de vivienda
18	Terminar	6,753.00	investigaciones	Con decisión de fondo casos de incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda
19	Evaluar	1,588.00	casos	de cumplimiento de la norma vigentes dentro de las licencias urbanísticas aprobadas por los curadores urbanos de Bogotá
20	Gestionar el	100.00	por ciento	de la liquidación de las empresas intervenidas enajenadoras de inmuebles
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
1	Realizar	100.00	por ciento	un protocolo de actuación para la prevención y control de desarrollos ilegales a nivel Distrital
2	Monitorear	3,033.00	hectáreas	susceptibles a desarrollo ilegal
3	Surtir / Instrumentar en	400.00	proyectos	el proceso de radicación de documentos para la enajenación de vivienda
4	Controlar el	100.00	por ciento	de las personas naturales o jurídicas que obtuvieron durante la vigencia anterior, la radicación de documentos para enajenación y arrendamiento de vivienda
5	Investigar el	10.00	por ciento	de los casos de incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda
6	Proferir decisión de fondo en el	65.00	por ciento	de las investigaciones en curso a diciembre 31 del año anterior, por incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. (línea base: 660 investigaciones en curso a 31 de diciembre del 2006)
8	Diseñar e implementar	100.00	por ciento	el sistema de control del hábitat, con la información de vivienda urbana
9	Analizar	3,966.00	proyectos	que radiquen documentos para la enajenación y arrendamiento de vivienda
10	Controlar	100.00	por ciento	las personas naturales o jurídicas que han obtenido el registro de enajenación o matrícula de arrendamiento de vivienda
11	Investigar	80.00	por ciento	los casos de incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	417 Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda
Versión	123 del 18-DICIEMBRE-2015

### 9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$6,394	\$7,444	\$6,704	\$29,230

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,829,445	RESIDENTES EN LAS 13 LOCALIDADES DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,467,804	HABITANTES DE BOGOTÁ
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	46,350	POBLACION IDENTIFICADA EN POLÍGONOS DE MONITOREO
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,829,445	RESIDENTES EN LAS 13 LOCALIDADES DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	HABITANTES DE BOGOTÁ
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	46,350	POBLACION IDENTIFICADA EN POLÍGONOS DE MONITOREO
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,829,445	RESIDENTES EN LAS 13 LOCALIDADES DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Ciudadanía en general
	e. 27 - 59 (Adultos)	37,931	41,244	79,175	
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Ciudadanía en general
	e. 27 - 59 (Adultos)	37,931	41,244	79,175	
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Ciudadanía en general
	e. 27 - 59 (Adultos)	37,931	41,244	79,175	
2016	e. 27 - 59 (Adultos)	37,931	41,244	79,175	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Ciudadanía en general del distrito Capital

### Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	417 Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda
Versión	123 del 18-DICIEMBRE-2015

### Código Descripción localización

12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Decreto 571	Concejo de Bogota	29-12-2006
2 Plan de Ordenamiento Territorial	Departamento Administrativo de Planeacion Distrital	22-06-2004
3 Plan de Desarrollo Bogota Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusion.	Alcaldia Mayor de Bogota	03-06-2004
4 Normatividad sobre enajenacion y arrendamiento de vivienda	Distrital y Nacional	30-12-2006
5 Acuerdo 257 de 2006	Concejo de Bogotá	30-11-2006
6 Ley reforma urbana 9 de 1989	Congreso	31-12-1989
7 ART. 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991	DERECHO A VIVIENDA DIGNA	31-12-1991
8 ARTS. 311 a 315 y 322 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA de 1991.	Sobre régimen municipal y régimen especial del Distrito Capital de Bogotá.	31-12-1991
9 Artículo 313 numeral 7 de la Constitución Nacional de 1991.	Le atribuyó a los Concejos Municipales, la vigilancia y control de la actividad relacionada con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda	31-12-1991
10 ARTS. 1, 2, 3, 12 - numeral 12, 35 y 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 ¿ Estatuto Especial de Bogotá DC.	Atribuciones del Concejo Distrital.	31-12-1991
11 Ley 66 de 1968	Por la cual se regulan las actividades de urbanización, construcción y crédito para la adquisición de vivienda y se determina su inspección y vigilancia	31-12-1968
12 Decreto Ley 2610	Le otorgó al Gobierno Nacional, a través de la Superintendencia Bancaria, la función de inspección y vigilancia de las actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda	26-10-1979

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura ecológica principal - EEP  
 Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	417 Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda
Versión	123 del 18-DICIEMBRE-2015

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	SANDRA MILENA SANTOS PACHECO
Area	SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
Cargo	Subsecretaria
Correo	ssantosp@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s)	3581600 Ext. 3002

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	GABRIELA NIÑO SICARD
Area	Subsecretaria de Planeacion y Politica
Cargo	Subsecretaria
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT 1401
Fecha del concepto	13-FEB-2007

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	418 Fortalecimiento de la gestión pública
Versión	112 del 31-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 22-Diciembre-2006, REGISTRADO el 28-Febrero-2007
Tipo de proyecto	Infraestructura Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En los diferentes espacios de participación, la ciudadanía ha demandado la necesidad de contar de manera oportuna con información de la gestión adelantada por la entidades del distrito y que se garantice la aplicación de principios de probidad y eficiencia en el desarrollo de los procesos, procedimientos y acciones adelantadas por la función pública, permitiéndoles su participación y facilitándoles llevar a cabo el respectivo seguimiento y control; adicionalmente, la ciudadanía ha demandado oportunidad en la respuesta a sus necesidades y facilidad al acceso a los productos y servicios que brinda la entidad.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la actualidad, las organizaciones deben gestionar sus diferentes actividades de manera eficaz con el fin de entregar productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de sus clientes, en un marco de desempeño institucional articulado y armónico, a nivel interno y externo.

Considerando que uno de los principios para cumplir con esta premisa es que las instituciones públicas cuenten con sistemas de gestión normalizados, la Administración Distrital expidió el Decreto 176 del 2010, en el cual se articulan armónicamente la calidad, el control interno, la gestión ambiental, la seguridad y la salud ocupacional, la seguridad de la información, la gestión documental y la responsabilidad social para constituir el Sistema Integrado de Gestión Distrital. Si bien ha habido avances en la implementación de los modelos de gestión para cumplir con las exigencias de los usuarios, ha sido necesario efectuar ajustes y realimentar el proceso de implementación por efecto de los cambios generados en el marco del mejoramiento continuo y de los nuevos retos que enfrenta la entidad. Es por esto que se hace imperativo continuar el proceso de implementación y sostenimiento de los Sistemas de Gestión al interior la Secretaría, y de esta manera garantizar la satisfacción de la ciudadanía en general, brindando productos y servicios de calidad con beneficio social.

Para llevar a cabo lo anterior, se requiere personal suficiente para el desarrollo de las actividades propias de la misión de la entidad; sin embargo, la Secretaría no cuenta con este personal en virtud a que su planta de cargos está compuesta únicamente por cuarenta y cinco (45) empleos, razón por la cual se hace necesario implementar mecanismos para fortalecer y formalizar la planta de personal.

Adicionalmente, es necesario continuar garantizando la suficiente y adecuada infraestructura física, operativa, técnica y tecnológica, requerida para el normal desarrollo efectivo, eficiente y transparente de las actividades y funciones misionales de la entidad, de tal manera que se brinden los recursos y elementos necesarios para tal fin.

Así mismo, es necesario garantizar que la entidad cuente con los recursos necesarios para brindar una oportuna y adecuada atención, información y orientación a los ciudadanos y ciudadanas, factor fundamental para la entidad, que requieran los servicios de la Secretaría y del Sector Hábitat en general, así como dar respuesta oportuna y hacer el seguimiento pertinente a las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y derechos de petición, remitidos por la comunidad, entes de control y organizaciones comunitarias, entre otros; razón por la cual se deben seguir fortaleciendo los canales de atención e implementando mecanismos de seguimiento efectivos para dar cumplimiento a las metas institucionales.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	418 Fortalecimiento de la gestión pública
Versión	112 del 31-DICIEMBRE-2015

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para el desarrollo de las funciones que le fueron asignadas a la Secretaría Distrital del Hábitat y para el cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su misión, la entidad requiere llevar a cabo procesos transversales que apoyen y soporten el desarrollo y fortalecimiento de sus funciones y actividades, garantizando adicionalmente la oportuna y suficiente atención al ciudadano, la eficiencia de los procesos y la eficacia y transparencia de la gestión de la Secretaría.

Lo anterior a través de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión, compromiso con la ética pública, institucionalización del empleo digno basado en el mérito y el respeto por los derechos laborales, disposición de infraestructura física, tecnológica, informática y de comunicaciones, consolidación de una gerencia jurídica integral y la promoción de una cultura de respeto y servicio a la ciudadanía.

Para tal efecto, se busca generar y dar continuidad a mecanismos que fortalezcan la cultura de corresponsabilidad y transparencia que garanticen la probidad de los servidores públicos en desarrollo de su gestión, tales como los sistemas de gestión, de quejas y reclamos, formación de servidores y servidoras, entre otros.

La implementación del Sistema Integrado de Gestión exige actividades de actualización permanente para asegurar el cumplimiento de su objetivo de optimizar la gestión y el control de la Entidad, a través de la integración de los diferentes sistemas, con el fin de hacer más eficiente y efectiva su operación que redunde en beneficio del Sector Hábitat en el Distrito Capital.

En virtud de lo anterior, con el desarrollo de este proyecto se llevarán a cabo, entre otras, la actualización de los procesos y procedimientos, capacitaciones y la contratación de la Auditoría externa para mantener la certificación, lo cual permitirá brindar el oportuno, suficiente y adecuado apoyo a las áreas misionales y de apoyo de la entidad en los procesos de mejoramiento continuo.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer el desarrollo misional y operativo de la entidad a través del Sistema Integrado de Gestión con el fin de optimizar la eficiencia y eficacia de su gestión y garantizar la satisfacción de sus usuarios internos y externos, enmarcado en la transparencia y la probidad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Garantizar la vinculación y administración del talento humano necesario para la adecuada gestión institucional, que permita brindar apoyo y asesoría que en términos jurídicos administrativos, financieros y de gestión requieran los servidores públicos de la entidad
- 2 Optimizar la gestión y el control de la Entidad, a través de la integración de los diferentes sistemas de gestión, con el fin de hacer más eficiente y efectiva su operación
- 3 Proveer, gestionar y mantener la infraestructura física necesaria para el adecuado desarrollo de la gestión institucional
- 4 Apoyar y fortalecer la capacidad operativa institucional
- 5 Proveer, gestionar y garantizar la infraestructura técnica y tecnológica necesaria para la operación institucional
- 6 Garantizar una adecuada, oportuna y eficaz atención al ciudadano

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
40	Generar	3.00	documentos	para fortalecer la Gestión del Talento Humano de la entidad
41	Apoyar	100.00	por ciento	la gestión de las áreas de la entidad
42	Mantener	1.00	Sistema	de gestión de calidad y el modelo estándar de control interno
44	Implementar	50.00	por ciento	el Subsistema de Gestión Ambiental -SGA



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	418 Fortalecimiento de la gestión pública
Versión	112 del 31-DICIEMBRE-2015

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
45	Mantener	100.00	por ciento	el Subsistema de Gestion de Seguridad de la Informacion. - SGSI
46	Mantener	100.00	por ciento	el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos - SIGA
48	Garantizar	100.00	por ciento	la infraestructura física de la entidad
49	Garantizar	100.00	por ciento	la capacidad operativa de la entidad
50	Mantener	100.00	por ciento	la solución integral de telecomunicaciones de la Secretaria
51	Fortalecer	100.00	por ciento	los sistemas de informacion misionales y de apoyo
53	Incrementar	95.00	por ciento	el grado de satisfaccion de los usuarios de los tramites y servicios de la entidad
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
1	Desarrollar	100.00	por ciento	el proceso de fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica de la Secretaría del Hábitat
2	Adelantar	100.00	por ciento	de las gestiones administrativas, financieras y de planeación, para el apoyo a las áreas misionales y estratégicas de la Secretaría
3	Diseñar e implementar	70.00	por ciento	el Sistema Integrado de Servicio al Ciudadano para la Entidad y el Sector Hábitat
4	Diseñar e implementar	100.00	por ciento	las piezas y estrategias de comunicación para informar a la comunidad y al Sector sobre los temas de hábitat
5	Diseñar e implementar	70.00	por ciento	el Sistema de Participación Ciudadana de la Entidad y el Sector Hábitat
6	Diseñar e implementar	100.00	por ciento	los sistemas de gestión de Calidad, MECI y SIGA de la Secretaría del hábitat
8	Adecuar	100.00	por ciento	la infraestructura física, operativa, técnica y tecnológica de la Secretaría Distrital del hábitat
9	Implementar	100.00	por ciento	el Sistema SI-CAPITAL
10	Apoyar	100.00	por ciento	la gestión de las áreas de la SDHT
11	Desarrollar	100.00	por ciento	acciones y estrategias de servicio al ciudadano
12	Implementar y mantener	100.00	por ciento	el Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos - SIGA
13	Implementar y mantener	100.00	por ciento	el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
14	Implementar y mantener	100.00	por ciento	los sistemas de gestión de Calidad y MECI en la SDHT
17	Desarrollar	4.00	fases	para la implementación de los sistemas administrativo y financiero de la Secretaría
18	Implementar	100.00	por ciento	un sistema de gestión de seguridad de la información de conformidad con los lineamientos de la CDS
19	Implementar	100.00	por ciento	una solución integral de telecomunicaciones que garantice efectivamente las comunicaciones de la Secretaría
20	Organizar	500.00	metros lineales	de archivo de gestión de la Secretaría
21	Realizar	18.00	campañas	de servicio al ciudadano en temas de hábitat, en las localidades
22	Implementar	100.00	Por ciento	un protocolo de prestación de servicio al ciudadano el cual contenga la guía de trámites y servicios ofrecidos por el sector
23	Implementar	4.00	protocolos	que orienten los procesos administrativos de la Secretaría (gestión documental, gestión contractual, inventarios y adquisición de bienes)
24	Implementar	100.00	por ciento	el Centro de Gestión documental de la Secretaría del Hábitat
25	Adecuar	100.00	por ciento	infraestructura física y operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat
<b>Meta(s) con programación y SIN ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
15	Certificar	100.00	por ciento	los procesos misionales de la SDHT

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Fortalecimiento del talento humano	196	925	896	1,582	914	4,513
Sistema integrado de gestión	567	1,063	957	2,093	2,028	6,708



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	418 Fortalecimiento de la gestión pública
Versión	112 del 31-DICIEMBRE-2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Fortalecimiento de la infraestructura física y administrativa	790	910	712	1,734	1,024	5,170
Gestión de tecnologías de la información y comunicaciones (tic)	100	1,138	1,590	3,707	583	7,118
Atención al ciudadano	505	777	959	1,049	1,236	4,526

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,158	\$4,813

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA SDHT
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	50,000	CIUDADANOS Y CIUDADANOS ATENDIDOS EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA SDHT
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350	CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA SDHT
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,035,155	CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE BOGOTÁ, BENEFICIARIOS DE LA GESTIÓN DE HÁBITAT
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	50,000	Ciudadanos y ciudadanos atendidos en los puntos de atención de la SDHT
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	450	Ciudadanos y ciudadanos atendidos en los puntos de atención de la SDHT
		54,700	59,800	114,500	
		51,300	88,200	139,500	
		4,300	4,700	9,000	
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	50,000	Ciudadanos y ciudadanos atendidos en los puntos de atención de la SDHT
		450	220	670	
		150	150	300	
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	50,000	Ciudadanos y ciudadanos atendidos en los puntos de atención de la SDHT
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	333,557	445,977	779,534	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,736,819	1,948,296	3,685,115	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	418 Fortalecimiento de la gestión pública
Versión	112 del 31-DICIEMBRE-2015

### 9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$5,114	\$10,165	\$5,785	\$28,035

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	656,525	637,686	1,294,211	
2013	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	350,099	467,701	817,800	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,769,087	1,974,447	3,743,534	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	660,784	642,498	1,303,282	
2014	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	367,924	490,826	858,750	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,800,867	1,999,577	3,800,444	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	663,612	646,250	1,309,862	
2015	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	387,143	515,471	902,614	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,832,545	2,024,708	3,857,253	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	664,640	647,796	1,312,436	
2016	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	387,143	515,471	902,614	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,832,545	2,024,708	3,857,253	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	664,640	647,796	1,312,436	

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 66 Entidad
- 77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	418 Fortalecimiento de la gestión pública
Versión	112 del 31-DICIEMBRE-2015

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Decreto 571 de 2006 "Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaria del Habitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"	Alcaldía Mayor de Bogota D.C.	29-12-2006
2 Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones"	Consejo Distrital	30-11-2006
3 Decreto 536 de 2006 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida"	Alcaldía Mayor de Bogota D.C.	29-12-2006
4 Decreto 271 de 2007 "Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"	Alcaldía Mayor de Bogota D.C.	26-06-2007
5 Plan estratégico Secretaría Distrital del Hábitat 2007-2008	Secretaría Distrital del Hábitat	30-09-2007
6 Plan Estratégico de la Secretaría Distrital del Hábitat 2008 y 2012	Secretaría Distrital del Hábitat	30-07-2009
7 Portafolio de Servicios Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	30-09-2009
8 Diagnostico Sistema Integrado de Gestión	Secretaría Distrital del Hábitat	30-04-2008
9 Informe técnico completo sobre modificación de la SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat	29-02-2008
10 Plan Estratégico de Sistemas de Información	Secretaría Distrital del Hábitat	30-07-2009
11 Diagnostico del Sistema Integrado de Gestión	Secretaría Distrital del Hábitat	30-03-2012
12 Informe de seguimiento a las PQRS	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	22-03-2012
13 Plan Estratégico de Sistemas de Información	Secretaría Distrital del Hábitat	30-01-2012
14 Levantamiento de Cargas laborales	Secretaría Distrital del Hábitat	30-04-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Gina Jannet Chappe Chappe  
Area Direccion de Gestion Corporativa y C.I.D.  
Cargo Directora de Gestion Corporativa y C.I.D.  
Correo gchappec@habitatbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3581600 Ext. 1201



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	418 Fortalecimiento de la gestión pública
Versión	112 del 31-DICIEMBRE-2015

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- |   |    |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	GABRIELA NINO SICARD
Area	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA
Cargo	Subsecretaria
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT 1401
Fecha del concepto	23-FEB-2007

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	118 del 04-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 02-Marzo-2007, REGISTRADO el 02-Marzo-2007
Tipo de proyecto	Investigación y estudios Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	15 Vivienda y hábitat humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este proyecto se formula teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad en las localidades donde interviene el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, es decir en 10 Localidades y 26 UPZ con tratamiento de mejoramiento integral, en las cuales se ejecutarán las acciones del proyecto. Adicionalmente, se plantea que dichas intervenciones se desarrollen a partir del ejercicio de la participación ciudadana en el marco de la de la Gestión Social del Territorio que plantea la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá ha crecido, al igual que las grandes ciudades latinoamericanas, con una marcada diferencia entre la ciudad formal y la ciudad informal, en la medida en que no se generaron alternativas habitacionales para las familias que no podían acceder a la vivienda formal, las cuales optaron por localizarse principalmente en la periferia de la ciudad, generando como resultado asentamientos construidos por los propios pobladores.

En consecuencia y como se señalaba el Decreto 190 de 2004 de las 35.232 hectáreas de suelo urbano, aproximadamente 9.726 hectáreas, que equivalen al 25% del territorio de la ciudad han sido urbanizadas de manera informal; en ellas se localizan cerca de 443.000 predios, ocupados por aproximadamente 2.500.000 habitantes, localizados dentro de las 26 UPZ con el tratamiento de mejoramiento integral, objeto de atención de éste Proyecto Prioritario Mejoramiento Integral de Barrios y Vivienda.

En general, estos asentamientos se caracterizan por condiciones agudas de pobreza y presentan problemas de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos y por tanto altos costos de desplazamiento a los lugares de empleo, tanto en tiempo como en recursos; déficit elevado de espacio público y equipamientos para la prestación de los servicios sociales; carencias en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y bajas condiciones de habitabilidad de las viviendas, aunado en diversas situaciones a que muchos predios se encuentran asociados a zonas de amenaza natural mitigable y no mitigable.

En la implementación del modelo de intervención previsto para éstas UPZ, se identifican las zonas más deficitarias a través de las Áreas Prioritarias de Intervención (API), teniendo en cuenta las problemáticas allí encontradas a partir de los componentes del Mejoramiento Integral, es decir, servicios públicos, accesibilidad, equipamientos sociales, equipamientos recreativos y culturales, condiciones ambientales y vivienda. A partir de éste ejercicio se definieron 24 API, que requieren intervención en vías vehiculares y peatonales, corredores de movilidad local, escaleras, alamedas, parques y zonas verdes, equipamientos sociales, recuperación ambiental de cuerpos de agua, obras de mitigación, reasentamiento de familias, mejoramiento de vivienda, titulación, intervenciones de

Así mismo, existen en la ciudad barrios legalizados que han modificado su estructura urbana, a partir de la subdivisión de lotes, generación de nuevas vías, ocupación y/o generación de espacio público destinado a parques, por lo que se requiere aplicar el instrumento de la regularización, reglamentado a través del Decreto Distrital 416 del 2011, definido como el instrumento de planeamiento por el cual se realizan los ajustes urbanísticos y normativos a los desarrollos de origen ilegal que fueron sometidos a procesos de legalización y cuentan con plano aprobado y acto administrativo de reconocimiento, que presenten alteraciones en los espacios públicos originalmente determinados. De ésta manera, a



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	118 del 04-ENERO-2016

partir de un estudio preliminar de viabilidad de aplicación de éste instrumento, se identificaron 228 barrios legalizados objeto de regularización en 15 localidades de la ciudad.

Por otro lado, atendiendo a lo dispuesto por el Consejo de Estado mediante fallo de fecha 5 de noviembre de 2013, dentro del proceso de Acción Popular No. 2500023250002005066203, en el cual ordenó al Distrito Capital: ¿4.3. Proceder, de forma inmediata, al trámite de normalización de las urbanizaciones que definitivamente queden excluidas del área de reserva, a fin de garantizar que su población pueda acceder a una infraestructura de servicios públicos que garantice la salubridad pública¿, el Distrito dispuso mediante el Decreto N°. 222 del 03 de junio de 2014, adoptar: ¿(¿) las medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos. 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones¿ el cual establece en su artículo 13: ¿ordenar a la Secretaría Distrital del Hábitat y a la Secretaría Distrital de Planeación que, dentro de los veinte (20) meses siguientes a la publicación del presente acto administrativo, de acuerdo con sus competencias y atendiendo a los procedimientos establecidos en las normas sobre legalización urbanística de asentamientos humanos, adelante las actuaciones administrativas necesarias para legalizar y/o regularizar los asentamientos humanos que queden excluidos de área de reserva forestal¿.

Por otra parte, se tiene estimado que cerca de 54.229 predios se encuentran sin titular, 6.552 familias están en alto riesgo no mitigable y cerca de 133.000 requieren intervención en condiciones de habitabilidad y reforzamiento estructural. En éstas zonas de la ciudad existen 930 kilómetros de vías sin pavimentar.

La denominada ciudad informal, que comprende principalmente los territorios de las 26 UPZ con tratamiento de mejoramiento integral, ha desarrollado en su crecimiento espontaneo, la construcción de sus viviendas sin tener en cuenta, en la mayoría de los casos, normas técnicas de construcción por lo que se tiene un alto grado de vulnerabilidad en el ámbito estructural y de habitabilidad lo que genera riesgo para su vida, además de problemas de salubridad. Por lo anterior se han identificado 108.313 predios que requieren mejorar condiciones de habitabilidad y/o reforzamiento estructural.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, compilado mediante Decreto 190 de 2004, se aborda la solución de la problemática de los asentamientos informales con el subprograma de Mejoramiento Integral inscrito en el Programa Estructurante de Vivienda de Interés Social, con el objeto de orientar las acciones de complementación y reordenamiento así como la adecuación requerida tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda que conforman los asentamientos de origen informal, con el fin de corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales, generadas por su carácter informal. Como componentes de éste programa se tienen: 1. Servicios Públicos, 2. Accesibilidad, 3. Equipamiento para programas Sociales, 4. Equipamientos para actividades cívicas y culturales, 5. Condiciones Ambientales y 6. Condiciones individuales de la Vivienda.

En este contexto, se hace necesaria la implementación de esquemas de coordinación para la ejecución física de las intervenciones integrales y para la articulación administrativa, financiera y presupuestal que permitan la ejecución de proyectos que mejoren las condiciones físicas, ambientales, urbanas y sociales en estos territorios. Esta coordinación está orientada a articular acciones de aproximadamente 25 entidades de orden distrital y 10 del nivel local, especialmente en las decisiones que sobre el territorio y la inversión tengan relación con el programa de mejoramiento integral de barrios y se materializa a través de la Mesa de Trabajo para el mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.

Igualmente, se requiere coordinar la operatividad del proceso de regularización de barrios y legalización de desarrollos, teniendo en cuenta que éste último es requisito previo para acceder a todos los programas de mejoramiento integral que establece el Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	118 del 04-ENERO-2016

- Lo ordenado por el Consejo de Estado mediante fallo del 5 de noviembre de 2013, dentro del proceso de Acción Popular No. 2500023250002005066203, en el cual ordenó al Distrito Capital
- El Decreto N°. 222 del 03 de junio de 2014, el cual establece en su artículo 13:
- Y la Resolución N°. 223 de junio 20 de 2014 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Es necesario además, adelantar acciones para garantizar la integralidad y sostenibilidad de las actuaciones, por una parte, a través de la participación de las organizaciones sociales y comunitarias y por otra, el seguimiento a las intervenciones con recursos de las entidades distritales y locales, orientadas a la consolidación territorial y el mejoramiento de las condiciones sociales en las UPZ de mejoramiento integral.

Así mismo, se llevará a cabo la articulación de acciones para la correspondiente generación de subsidios para el mejoramiento de vivienda. En este sentido, la focalización y definición de territorios en la formulación de proyectos de vivienda se realiza con base en las áreas priorizadas para este fin por la Secretaría Distrital del Hábitat y SDHT. Dentro de estas áreas se pueden considerar tanto las API y el Sector Chiguaza, así como también los territorios que, dado su déficit de vivienda en condiciones de habitabilidad y de acuerdo con los análisis pertinentes, requieren intervención en este componente.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Mejorar la calidad de vida de la población de las zonas más deficitarias de las UPZ con tratamiento de mejoramiento integral, a través de la orientación, formulación y coordinación de estrategias, programas y proyectos integrales.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Coordinar la intervención integral del sector de la Chiguaza, como proyecto piloto teniendo en cuenta los lineamientos de la política de intervención y la gestión social del territorio definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- 2 Adelantar las acciones necesarias para regularizar los barrios de origen informal en el Distrito Capital, que hayan cumplido con los requisitos establecidos por las normas vigentes.
- 3 Gestionar el proceso de legalización de los asentamientos de origen informal identificados en el Distrito Capital.
- 4 Coordinar la intervención de 24 Áreas Prioritarias de Intervención (API), dentro de las UPZ con tratamiento de mejoramiento integral.
- 5 Articular acciones para la asignación de subsidios para mejoramiento de viviendas en las UPZ de Mejoramiento Integral, especialmente en las Áreas Prioritarias de Intervención y API.

6

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
17	Implementar el	100.00	por ciento	del plan de acción de mejoramiento integral en el sector Chiguaza
18	Elaborar	70.00	expedientes	urbanos de regularización de barrios de origen informal
19	Elaborar	100.00	expedientes	urbanos de legalización de asentamientos de origen informal
20	Intervenir	24.00	áreas	prioritarias de intervención con acciones de mejoramiento
21	Generar	3,505.00	subsidios de vivienda	para reforzamiento estructural y/o habitabilidad
22	Desarrollar	1.00	programa	sur de convivencia
24	Complementar	21.00	áreas	prioritarias de intervención con acciones de mejoramiento
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
1	Gestionar	100.00	por ciento	54 procesos de legalización de asentamientos
2	Diseñar y formular	100.00	por ciento	un documento de política de reasentamiento
3	Diseñar y formular	100.00	por ciento	un documento de titulación del Distrito





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	118 del 04-ENERO-2016

### 9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$12,906	\$36,519	\$30,784	\$129,168

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	111,947	106,699	218,646	
	b. 6 - 12 (Niños)	233,756	224,610	458,366	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	119,336	115,116	234,452	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	226,902	242,001	468,903	
	e. 27 - 59 (Adultos)	474,407	542,428	1,016,835	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	101,474	135,613	237,087	
2013	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	101,474	135,613	237,087	
	e. 27 - 59 (Adultos)	474,407	542,428	1,016,835	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	111,947	106,699	218,646	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	226,902	242,001	468,903	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	119,336	115,116	234,452	
	b. 6 - 12 (Niños)	233,756	224,610	458,366	
2014	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	101,474	135,613	237,087	
	e. 27 - 59 (Adultos)	474,407	542,428	1,016,835	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	111,947	106,699	218,646	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	226,902	242,001	468,903	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	119,336	115,116	234,452	
	b. 6 - 12 (Niños)	233,756	224,610	458,366	
2015	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	101,474	135,613	237,087	
	e. 27 - 59 (Adultos)	474,407	542,428	1,016,835	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	111,947	106,699	218,646	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	226,902	242,001	468,903	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	119,336	115,116	234,452	
	b. 6 - 12 (Niños)	233,756	224,610	458,366	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	77,930	POBLACION BENEFICIADA CON EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
2016	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	101,474	135,613	237,087	
	e. 27 - 59 (Adultos)	474,407	542,428	1,016,835	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	111,947	106,699	218,646	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	226,902	242,001	468,903	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	119,336	115,116	234,452	
	b. 6 - 12 (Niños)	233,756	224,610	458,366	

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquen
02	Chapinero



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	118 del 04-ENERO-2016

### Código Descripción localización

03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
55	Especial
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Documento Tecnico de Soporte del POT	Secretaria Distrital de Planeacion	30-10-2000
2 Sistematizacion de proceso de participacion ciudadana para la formulacion de UPZ de Mejoramiento Integral	Secretaria Distrital de Planeacion	30-12-2005
3 250 diagnosticos integrales de barrios 2001 a 2006	Caja de Vivienda Popular	31-12-2006
4 26 documentos tecnicos de soporte para formulacion normativa y diseño de estructura urbana de UPZ de mejoramiento integral Ano 2003 a 2005	Secretaria Distrital de Planeacion	30-12-2005
5 Formulacion del Proyecto de Operacion de credito de Bogota, en el Marco del Credito de Servicios Urbanos	Caja de Vivienda Popular	30-11-2002
6 Proyecto de Servicios Urbanos para Bogota	Caja de Vivienda Popular	30-07-2003
7 Propuesta de Cooperacion - Estudio de factibilidad Proyecto de Mejoramiento de Barrios; SUR con Bogota	Caja de Vivienda Popular	30-12-1998
8 Propuesta actualizada de intervencion Proyecto de Mejoramiento de Barrios SUR con Bogota.2003. Alcaldia Mayor de Bogota, D.C. KFW	Caja de Vivienda Popular	30-11-2000
9 Formulacion del Programa Sur de Convivencia con financiacion de recursos de credito y donacion del KFW, Bogota. 2005. Alcaldia Mayor de Bogota, D.C. KFW	Caja de Vivienda Popular	30-12-2005
10 Formulacion de la Fase II del Proyecto de Operacion de credito de Bogota, en el Marco del Credito de Servicios Urbanos.	Secretaria Distrital del Habitat	30-04-2007
11 Documento de Politica de Habitat para el Distrito Capital.	Secretaria Distrital del Habitat	30-12-2007
12 26 Decretos de reglamentacion de UPZ de Mejoramiento Integral	Secretaria Distrital de Planeacion	30-12-2005

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	118 del 04-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
13 Documento lineamientos de Política para la gestion de procesos masivos de legalizacion urbanistica	Secretaria Distrital del Habitat	30-12-2007
14 Informe ejecutivo de la gestion. Martha Carolina Carmona Florez. Directora de mejoramiento integral Secretaria Distrital del Habitat. Enero 2007 - febrero 2008	Secretaria Distrital del Hábitat	28-02-2008
15 Decreto 121 de 2008, en el cual se definen las funciones de la Secretaria Distrital del Hábitat	Alcaldia Mayor de Bogota	18-04-2008
16 Documento soporte de la propuesta de intervencion de mejoramiento integral por UPZ.	Secretaria Distrital del Habitat	31-12-2010
17 Documento actualizacion Proyecto Sur con Convivencia, Alcaldia Mayor de Bogota, D.C. KFW	Secretaria Distrital del Habitat	31-12-2009
18 Lineamiento para la coordinacion de las acciones que adelanta la Caja de Vivienda Popular como parte del programa de mejoramiento integral	Secretaria Distrital del Habitat	31-12-2009
19 Documento soporte de la propuesta de intervencion de mejoramiento integral por Espacios Estratégicos por UPZ	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2009
20 Documento soporte de la propuesta de intervencion de mejoramiento integral por Proyectos Integrales por UPZ	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2010
21 Lineamientos Política de Intervención para el Mejoramiento Integral.	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2011
22 Documento soporte de la propuesta de intervencion de mejoramiento integral ¿ Áreas Prioritarias de Intervención ¿ API, por UPZ.	Secretaria Distrital del Hábitat	31-12-2011

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura ecológica principal - EEP  
 Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

- Plan maestro de espacio público
- Plan maestro de equipamientos - culto
- Plan maestro de movilidad y estacionamientos
- Plan maestro de equipamientos educativos
- Plan maestro de equipamientos de salud
- Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia
- Plan maestro de bienestar social
- Plan maestro de recreación y deportes

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
Proyecto 435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal  
Versión 118 del 04-ENERO-2016

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nadya Milena Rangel Rada  
Area Subsecretaría de Coordinación Operativa  
Cargo Subsecretaria  
Correo nrangelr@habitatbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3581600 Ext. 1300

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI  
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI  
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI  
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI  
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GABRIELA NIÑO SICARD  
Area Subsecretaria de Planeacion y Política  
Cargo Subsecretaria  
Correo dninos@habitatbogota.gov.co  
Teléfono 3581600 EXT 1401  
Fecha del concepto 02-MAR-2007

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	487 Mecanismos para la producción de suelo para Vivienda de Interés Prioritario
Versión	102 del 26-NOVIEMBRE-2015

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 13-Junio-2008, REGISTRADO el 02-Julio-2008

Tipo de proyecto

- Infraestructura
- Asistencia técnica
- Conservación y manejo ambiental

Etapas del proyecto Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	15 Vivienda y hábitat humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En lo concerniente a hábitat y vivienda, se recibieron alrededor de 7.556 aportes, lo que representa el 14,4% del total, de los cuales 4.622 correspondieron a temas de vivienda humana y revitalización y 2.934 a agua y gestión del riesgo. Estos aportes manifestaban opiniones sobre temas que van desde hacer menos costoso el acceso a la vivienda hasta la recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua, pasando por aspectos como: replanteamiento de los procesos de renovación urbana a partir de un enfoque de revitalización que incluya la implementación de nuevas prácticas de construcción; mantenimiento y recuperación de las edificaciones; aprovechamiento de los suelos con respecto al sistema hídrico y el medio ambiente; y control de los bordes urbanísticos.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con los resultados del déficit de vivienda obtenido a partir de la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, existen en la ciudad un total de 258.046 hogares con déficit, de los cuales 116.529 corresponden a hogares con déficit cuantitativo (5,3%) y 141.517 con déficit cualitativo, es decir, el 6,5% de los hogares bogotanos tienen problemas de acceso a la vivienda o a la posibilidad de contar con una vivienda en condiciones adecuadas.

A pesar de la disminución del déficit total de 3.7 puntos porcentuales lograda entre el año 2007 y el 2011, aún falta atender las deficiencias del 11,8% de los hogares bogotanos.

Uno de los problemas que se ha identificado como la base del limitado acceso a la vivienda ha sido la escasez de suelo en la ciudad para desarrollar proyectos urbanísticos y más aún para la construcción de Viviendas de Interés Prioritario -VIP- o Vivienda de Interés Social VIS-, debido al alto costo del suelo. Esta situación se aprecia especialmente en el centro ampliado, dado que las localidades de Chapinero, Teusaquillo y Usaquén registran los mayores valores promedio del suelo por metro cuadrado en 2012.

Como se observa, Bogotá se enfrenta a dos problemas para la atención del problema habitacional. Por un lado la escasez y por otro, el costo del suelo. Este último al ser un bien que no se produce resulta escaso y caro.

El costo del suelo representa el 17% del costo total de un proyecto VIP o VIS y 22% de uno no VIS. Este costo ha venido siendo incorporado por los promotores a los precios de la vivienda o del producto inmobiliario, según los presupuestos de obra entregados para el otorgamiento del permiso de enajenación ante la Secretaría Distrital del Hábitat .

Así mismo, el costo de las viviendas ha aumentado un 13% en los últimos cinco años, según las cifras del Índice de Costos de Construcción de Vivienda del DANE, en tanto que el precio ha aumentado en un 51% durante el mismo periodo según el Índice de Precios de las Viviendas Nuevas. En 2011, la mayor concentración de construcción se presentó en los estratos 5 y 6 con el 33% del total, el estrato 4 con el 32% y el estrato 3 con el 23%. Los estratos 1 y 2 solo representan el 12% del total de la construcción en la ciudad.

Asociado a lo anterior, se encuentra una baja producción de VIP y de VIS por parte del sector público y privado. En el primer caso, debido a la baja capacidad institucional de gestionar suelo y por no contar con los recursos suficientes para



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	487 Mecanismos para la producción de suelo para Vivienda de Interés Prioritario
Versión	102 del 26-NOVIEMBRE-2015

la construcción de vivienda. El segundo caso se le atribuye a los altos costos del suelo y a las bajas utilidades que brinda este producto inmobiliario. El número de viviendas de interés prioritario construidas por iniciativa pública y privada entre 2008 y 2012, confirman ésta apreciación: las viviendas construidas por iniciativa privada fueron 47.620 VIS y 9.473 VIP, mientras que por iniciativa pública sólo se construyeron 17.582 VIP, según información de la Subdirección de Programas y Proyectos, a Julio de 2012.

El mercado financiero cierra las puertas a las familias en condiciones de vulnerabilidad, lo cual limita el acceso a una solución de vivienda solamente a aquellas personas que cuenten con el ahorro de las familias y los subsidios a los que pueden acceder en materia de vivienda. La política de vivienda a nivel distrital se ha soportado hasta ahora en la figura del cierre financiero, lo cual supone que el hogar, previo a la asignación de un Subsidio Distrital de Vivienda ¿SDV-, debe gestionar un crédito hipotecario o tener un ahorro programado, que sumado al SDV deberían permitir la adquisición de una solución de vivienda.

Debido a todo lo anterior, la construcción de este tipo de viviendas se localiza en las periferias, generando segregación y proyectos urbanísticos que excluyen a la población de bajos ingresos de los bienes y servicios de la ciudad consolidada, amplían los recorridos del lugar de residencia a los de trabajo y disminuyen su calidad de vida. La población más pobre de la ciudad (48,78% ubicada en estratos 1 y 2) vive lejos de su sitio de empleo y emplea en promedio más de 60 minutos por viaje a su lugar de trabajo; y tiene menos acceso a los servicios sociales, teniendo que asumir altos costos en transporte, servicios y vivienda. Así las cosas, de continuar impulsando la construcción de vivienda de interés social exclusivamente en las localidades de Bosa, Kennedy y Suba se continuaría menoscabando la calidad de vida de las personas con menores ingresos. Los estudios realizados para la Política Integral del Hábitat muestran que las localidades que tienen un mayor porcentaje de pobres son aquellas que están más lejos de las centralidades de la ciudad. Los cálculos arrojan una relación positiva entre pobreza y distancia. Las localidades de Usme, Bosa, Rafael Uribe, San Cristóbal y Ciudad Bolívar son aquellas donde la incidencia de la pobreza está asociada de manera más marcada con la distancia de los equipamientos sociales.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto realizará actividades para la habilitación y/o gestión del suelo necesario para la producción de las soluciones de vivienda de interés prioritario en la ciudad, a través de la reglamentación e implementación de instrumentos de gestión, planificación y financiación de suelo vigentes en la ley, así como la puesta en marcha de acuerdos de voluntades y/o escenarios de cooperación público privadas, que generen suelo apto para este tipo de desarrollos, en el marco del programa de vivienda y hábitat humanos, y como apoyo al programa de revitalización del centro ampliado.

Para la gestión y habilitación del suelo se utilizarán los procedimientos contenidos en las leyes 9ª de 1989 y 388 de 1997 y demás normas reglamentarias que establecen procesos específicos o alternativas de implementación legales.

Los instrumentos que se implementen en materia de gestión de suelo deberán asegurar que en los procesos de identificación de suelo e implementación de proyectos urbanos al interior de la ciudad, se generen las infraestructuras, equipamientos y espacios libres de soporte de las actividades y usos urbanos correspondientes, así como condiciones de consolidación de la estructura ecológica principal con cargo a los respectivos proyectos urbanísticos. En este sentido, hace parte del proceso de urbanización la ejecución de obras de mitigación en los terrenos que presenten riesgos de remoción en masa.

El proyecto de mecanismos para la producción de suelo para VIP incluye como acción principal la reglamentación, implementación y seguimiento de instrumentos de gestión del suelo dirigidos a la producción de vivienda, particularmente a las declaratorias de desarrollo prioritario y la declaratoria de construcción prioritaria, y el apoyo a la implementación y seguimiento de otros instrumentos como el porcentaje obligatorio de VIP (Art. 66 PDD), la utilización de bienes fiscales (Art. 68 PDD) o el derecho de preferencia (Art. 71 PDD), de manera articulada con las entidades del Sector Hábitat.

Parte de los recursos asignados al proyecto se destinarán para ejecutar acciones de mitigación de riesgos y demás obras



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	487 Mecanismos para la producción de suelo para Vivienda de Interés Prioritario
Versión	102 del 26-NOVIEMBRE-2015

de urbanismo o expropiación de predios por vía administrativa de las declaratorias de desarrollo prioritario, a través de convenios con Entidades operadoras como Metrovivienda, con el fin de gestionar y/o urbanizar suelo para el desarrollo de proyectos urbanos integrales de vivienda de interés prioritario ¿ VIP para población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado, ya sea mediante adquisición de suelo para el desarrollo de proyectos que incluyan vivienda de interés prioritario teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el capítulo VII de la Ley 388 de 1997, la asociación con propietarios y/o constructores con base en lo previsto en el artículo 36 de la misma ley, la ejecución de acciones de mitigación de riesgos y demás obras de urbanismo, incluidos sus estudios y diseños, o la estructuración de proyectos de construcción de VIP, en el marco de las correspondientes disposiciones legales. Los recursos también podrán ser aportados para acciones de mitigación de riesgos y demás obras de urbanismo de los proyectos que salgan a convocatoria para constructores privados, o para estructurar proyectos distritales.

El suelo que se adquiera con éste mecanismo se podrá aportar como subsidio en especie, y en tal sentido será complementario con subsidios del gobierno nacional y otros tipos de financiación, lo que permitirá la gestión y habilitación del suelo requerido para el desarrollo de las 70.000 VIP previstas en la meta del Programa Vivienda y Hábitat Humanos.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Promover los mecanismos para la habilitación y gestión del suelo necesario para la construcción de viviendas de interés prioritario en la ciudad de Bogotá, para garantizar el acceso a vivienda adecuada para los hogares más vulnerables, cumpliendo estándares de calidad desde el punto de vista de habitabilidad, seguridad jurídica, accesibilidad y disponibilidad de entornos adecuados.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 3 Implementar acciones normativas y de gestión para la habilitación de suelo necesario para la construcción de vivienda de interés prioritario, y coordinar la acción interinstitucional para el seguimiento y la evaluación permanente de los instrumentos de gestión del suelo.
- 4 Promover proyectos asociativos con actores públicos y privados que permitan aportar suelo y/o viviendas de interés prioritario como incentivo a la urbanización y/o construcción de predios que hasta la fecha no se han desarrollado

5

6

7

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
14	Gestionar	25.00	Hectáreas	de suelo útil urbanizado para la construcción de VIP
16	Gestionar	39.00	proyectos asociativos	que generen suelo útil en tratamiento de desarrollo o mejoramiento para la producción de VIP
17	Gestionar	100.00	por ciento	de las obras de urbanismo y mitigación requeridas para la habilitación de suelo en proyectos priorizados por el sector hábitat para la generación de VIP
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
1	Coordinar	100.00	por ciento	las acciones para el reasentamiento, titulación, mejoramiento y reconocimiento de vivienda
2	Diseñar	20.00	por ciento	el esquema para implementar procesos masivos de mejoramiento de vivienda
5	Promover la construcción de	50,554.00	soluciones de vivienda	nueva
6	Promover	5,000.00	soluciones de vivienda	para arrendamiento en sitio propio
7	Gestionar	100.00	por ciento	la habilitación de suelo para construcción de VIS y VIP



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	487 Mecanismos para la producción de suelo para Vivienda de Interés Prioritario
Versión	102 del 26-NOVIEMBRE-2015

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
8	Desarrollar en	1.00	escenarios de intervención territorial	el modelo experimental de hábitat adaptativo, productivo y denso, para vivienda social en Bogotá
9	Mejorar	648.00	viviendas	en condiciones de habitabilidad y estructurales
10	Titular	441.00	predios	.
11	Reconocer	320.00	viviendas	en estratos 1 y 2
12	Construir	53.00	soluciones de vivienda	en sitio propio
13	Habilitar	334.25	Hectáreas	de suelo para la construcción de VIS y VIP

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Instrumentos de gestión para la producción de suelo	9,794	4,445	1,107	4,584	1,801	21,731

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,445
					\$9,794	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,300	POBLACION DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 BENEFICIARIA DE SOLUCIONES DE VIVIENDA
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	55,040	POBLACION DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 BENEFICIARIA DE SOLUCIONES DE VIVIENDA
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	86,645	POBLACION DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 BENEFICIARIA DE SOLUCIONES DE VIVIENDA
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	133,313	POBLACION DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 BENEFICIARIA DE SOLUCIONES DE VIVIENDA
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,450	POBLACION DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 BENEFICIARIA DE SOLUCIONES DE VIVIENDA
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	112	107	219	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	100	97	197	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	178	175	353	
	b. 6 - 12 (Niños)	131	126	257	
	e. 27 - 59 (Adultos)	490	554	1,044	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	102	136	238	

### 11. LOCALIZACION GEOGRAFICA



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	487 Mecanismos para la producción de suelo para Vivienda de Interés Prioritario
Versión	102 del 26-NOVIEMBRE-2015

### 9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$1,107	\$4,584	\$1,801	\$21,731

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	14,596	Población beneficiada con suelo para producción de VIP
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,764	Población beneficiada con suelo para producción de VIP
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,600	Población beneficiada con suelo para producción de VIP
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,536	Población beneficiada con suelo para producción de VIP

Código Descripción localización  
77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
16 Encuesta multipropósito Bogotá	SDP - DANE	30-11-2011
17 Evaluación de la política del hábitat	Centro de Estudios de la construcción y el desarrollo urbano regional CENAC	30-12-2011
18 Política Integral del Hábitat	SDHT	20-12-2011
19 Informe técnico de soporte de la política integral del Hábitat	SDHT	30-12-2007

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura funcional y de servicios - EFS

- Sistema de movilidad
- Sistema de equipamientos urbanos
- Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales
- Sistemas generales de servicios públicos
  - Acueducto
  - Saneamiento básico
  - Telecomunicaciones
  - Energía eléctrica
  - Gas (natural y propano)

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

- Centralidades de integración regional
- Centralidades de integración urbana
- Centralidades de integración internacional y nacional

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	487 Mecanismos para la producción de suelo para Vivienda de Interés Prioritario
Versión	102 del 26-NOVIEMBRE-2015

POT - Decreto 190/2004

- Plan maestro de espacio público
- Plan maestro de acueducto y alcantarillado
- Plan maestro de residuos sólidos
- Plan maestro de energía
- Plan maestro de gas
- Plan maestro de movilidad y estacionamientos
- Plan maestro de equipamientos educativos
- Plan maestro de equipamientos de salud
- Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia
- Plan maestro de bienestar social
- Plan maestro de cultura
- Plan maestro de recreación y deportes

### 15. OBSERVACIONES

COMPONENTE 1: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE SUELO. Desarrollo de actividades relacionadas con el diseño e implementación de declaratorias de desarrollo y construcción prioritarias para la producción de VIP, puesta en marcha y seguimiento de instrumentos de gestión del suelo orientados a la producción de VIP, apoyo a las acciones de vinculación de los propietarios en las áreas objeto de instrumentos de gestión de suelo, mediante la implementación de proyectos asociativos entre los actores vinculados con el proceso de generación de vivienda. Teniendo en cuenta que la mayoría del suelo disponible en Bogotá está afectado por fenómenos de remoción en masa que requieren ser mitigados mediante la realización de estudios y obras que permitan su habilitación y/o urbanización, el proyecto podrá destinar recursos para gestionar las obras de urbanismo y mitigación en proyectos priorizados por el sector para la generación de VIP.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA  
Area SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA  
Cargo SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA  
Correo cramirezm@habitatbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3581600 Ext. 1401

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	487 Mecanismos para la producción de suelo para Vivienda de Interés Prioritario
Versión	102 del 26-NOVIEMBRE-2015

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	GABRIELA NIÑO SICARD
Area	Subsecretaria de Planeacion y Politica
Cargo	Subsecretaria
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT 1401
Fecha del concepto	02-JUL-2008

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	99 del 30-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2008, REGISTRADO el 02-Julio-2008
Tipo de proyecto	Infraestructura Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	15 Vivienda y hábitat humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En lo concerniente a hábitat y vivienda, se recibieron alrededor de 7.556 aportes ciudadanos, lo que representa el 14,4% del total, de los cuales 4.622 correspondieron a temas de vivienda humana y revitalización y 2.934 a agua y gestión del riesgo. Estos aportes manifestaban opiniones sobre temas que van desde hacer menos costoso el acceso a la vivienda hasta la recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua, pasando por aspectos como: replanteamiento de los procesos de renovación urbana a partir de un enfoque de revitalización que incluya la implementación de nuevas prácticas de construcción; mantenimiento y recuperación de las edificaciones; aprovechamiento de los suelos con respecto al sistema hídrico y el medio ambiente; y control de los bordes urbanísticos.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Bogotá no se ha logrado consolidar una producción de vivienda de interés social, en especial vivienda de interés prioritario, suficiente para suplir la demanda de los hogares del distrito capital. Tampoco se ha logrado vincular al sector privado a la producción de vivienda de interés prioritario -VIP y vivienda de interés social VIS en forma más decidida. Se había caído en el error de pretender que la producción de VIP y VIS se financie por parte de cada constructor.

El alto costo del suelo es una de las causas de que exista escasez y se dificulte el desarrollo de proyectos urbanísticos de VIP y VIS. Esta situación se aprecia especialmente en el centro ampliado, dado que las localidades de Chapinero tienen precio promedio por metro cuadrado de \$1.695.909, Teusaquillo \$ 947.271 y Usaquén \$ 896.114, estas localidades registran los mayores valores promedio del suelo por metro cuadrado en 2012.

En este sentido, la construcción de VIS y VIP se localiza en las periferias generando segregación y proyectos urbanísticos que excluyen a la población de bajos ingresos de los bienes y servicios de la ciudad consolidada. Por ejemplo, La población que habita la periferia emplea en promedio más de 60 minutos por viaje a su lugar de trabajo. En este sentido, de continuar impulsando la construcción de VIS exclusivamente en las localidades de Bosa, Kennedy y Suba se continuaría menoscabando la calidad de vida de las personas con menores ingresos.

El PDD Bogotá Humana plantea una estrategia de generación de oferta de VIP en suelos urbanos que en términos económicos busca hacer un uso más eficiente de los recursos financieros, pero a su vez generar mayor oferta de que permitan la mezcla social y de usos. Dentro de dicha estrategia se encuentra: 1) La reorientación del subsidio distrital de vivienda hacia la oferta (con mecanismos diversos como arrendamiento, adquisición y leasing), que se concretaría como subsidio en especie, y 2) La armonización de los instrumentos de planificación urbana con la gestión, haciendo participe el sector público y privado.

Ahora bien, adicionalmente la Secretaría Distrital del Hábitat aportará recursos destinados para dar cumplimiento a la orden novena de la Corte Constitucional en Sentencia T - 908 del 7 de noviembre de 2012 mediante la cual se ordena al Distrito Capital para que se asigne y se reubique en sendos predios en similar sitio, sobre los cuales habían suscrito contrato de promesa de compraventa de posesión a los beneficiarios de dicha sentencia.

Igualmente, considerando que la Ley 769 de 2012 *¿* Código Nacional de Tránsito Terrestre *¿* en su artículo 98, prohibió el tránsito urbano de los Vehículos de Tracción Animal *¿* VTA, en municipios de categoría especial y primera categoría, y la



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	99 del 30-DICIEMBRE-2015

Corte en el juicio de constitucionalidad C-355 de 2003, declaró exequible el resto del artículo 98 de la Ley 769 de 2002. El Concejo Distrital expidió el Acuerdo 402 de 2009, por medio del cual se estableció el Censo Social Integral de los VTA que circularan por el Distrito Capital y que mediante el Decreto Nacional 178 del 27 de enero de 2012, se autorizó la sustitución de VTA se dispuso que los Alcaldes tomarán las medidas necesarias para sustentar presupuestalmente el proceso de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, facilitando el desarrollo de las actividades alternativas y sustitutivas que conformaran el programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal. En concordancia con lo anterior, la Administración Distrital señaló entre otras la alternativa de sustitución para adquisición de vivienda, para carreteros con discapacidad permanente y/o adultos mayores.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En Bogotá no se ha logrado consolidar una producción de vivienda de interés social, en especial vivienda de interés prioritario, suficiente para suplir la demanda de los hogares del distrito capital. Tampoco se ha logrado vincular al sector privado a la producción de vivienda de interés prioritario -VIP y vivienda de interés social VIS en forma más decidida. Se había caído en el error de pretender que la producción de VIP y VIS se financie por parte de cada constructor.

El alto costo del suelo es una de las causas de que exista escasez y se dificulte el desarrollo de proyectos urbanísticos de VIP y VIS. Esta situación se aprecia especialmente en el centro ampliado, dado que las localidades de Chapinero tienen precio promedio por metro cuadrado de \$1.695.909, Teusaquillo \$ 947.271 y Usaquén \$ 896.114, estas localidades registran los mayores valores promedio del suelo por metro cuadrado en 2012.

En este sentido, la construcción de VIS y VIP se localiza en las periferias generando segregación y proyectos urbanísticos que excluyen a la población de bajos ingresos de los bienes y servicios de la ciudad consolidada. Por ejemplo, La población que habita la periferia emplea en promedio más de 60 minutos por viaje a su lugar de trabajo. En este sentido, de continuar impulsando la construcción de VIS exclusivamente en las localidades de Bosa, Kennedy y Suba se continuaría menoscabando la calidad de vida de las personas con menores ingresos.

El PDD Bogotá Humana plantea una estrategia de generación de oferta de VIP en suelos urbanos que en términos económicos busca hacer un uso más eficiente de los recursos financieros, pero a su vez generar mayor oferta de que permitan la mezcla social y de usos. Dentro de dicha estrategia se encuentra: 1) La reorientación del subsidio distrital de vivienda hacia la oferta (con mecanismos diversos como arrendamiento, adquisición y leasing), que se concretaría como subsidio en especie, y 2) La armonización de los instrumentos de planificación urbana con la gestión, haciendo participe el sector público y privado.

Ahora bien, adicionalmente la Secretaría Distrital del Hábitat aportará recursos destinados para dar cumplimiento a la orden novena de la Corte Constitucional en Sentencia T - 908 del 7 de noviembre de 2012 mediante la cual se ordena al Distrito Capital para que se asigne y se reubique en sendos predios en similar sitio, sobre los cuales habían suscrito contrato de promesa de compraventa de posesión a los beneficiarios de dicha sentencia.

Igualmente, considerando que la Ley 769 de 2012 ¿ Código Nacional de Tránsito Terrestre ¿ en su artículo 98, prohibió el tránsito urbano de los Vehículos de Tracción Animal ¿ VTA, en municipios de categoría especial y primera categoría, y la Corte en el juicio de constitucionalidad C-355 de 2003, declaró exequible el resto del artículo 98 de la Ley 769 de 2002. El Concejo Distrital expidió el Acuerdo 402 de 2009, por medio del cual se estableció el Censo Social Integral de los VTA que circularan por el Distrito Capital y que mediante el Decreto Nacional 178 del 27 de enero de 2012, se autorizó la sustitución de VTA se dispuso que los Alcaldes tomarán las medidas necesarias para sustentar presupuestalmente el proceso de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, facilitando el desarrollo de las actividades alternativas y sustitutivas que conformaran el programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal. En concordancia con lo anterior, la Administración Distrital señaló entre otras la alternativa de sustitución para adquisición de vivienda, para carreteros con discapacidad permanente y/o adultos mayores.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	99 del 30-DICIEMBRE-2015

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Promover los instrumentos de financiación y gestión para la construcción de vivienda de interés prioritario asequible y accesible con hábitat de calidad para los hogares de menores ingresos, en particular a los hogares víctimas del conflicto armado

#### Objetivo(s) específico(s)

- Diseñar e implementar mecanismos de financiación para permitir el acceso a vivienda nueva a hogares de menores ingresos y víctimas del conflicto armado.
- Articular la oferta y la demanda para permitir el acceso a vivienda a hogares de menores ingresos y víctimas del conflicto armado
- Generar subsidios en especie, para construcción en sitio propio a la población vulnerable y para adquisición de vivienda nueva a hogares víctima para su reubicación o retorno
- Garantizar el acceso de la vivienda a los hogares afectados por los desalojos y demoliciones en el marco de la Sentencia T -908 de 2012.
- Garantizar el acceso a una vivienda a los beneficiarios con discapacidad permanente y/o adultos mayores del programa de sustitución de vehículos de tracción animal

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
10	Estructurar, implementar y mantener	1.00	esquema	nuevo de gestión y financiación de vivienda
11	Generar	25,879.00	subsidios	en especie para hogares en proyectos de vivienda de interés prioritario
12	Restituir	100.00	por ciento	viviendas o recursos a los hogares beneficiarios de la sentencia T-908 de 2012
13	Implementar y mantener en funcionamiento	100.00	por ciento	del esquema de subsidio en especie para la generación de oferta de vivienda de interés prioritario y la vinculación de hogares a la misma
14	Gestionar	100.00	por ciento	la restitución de los recursos o vivienda de los hogares beneficiarios de la sentencia T908 de 2012
15	Gestionar	100.00	por ciento	el Beneficio de sustitución de Vehículo de Tracción Animal para adquisición de vivienda
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
1	Diseñar e implementar	100.00	por ciento	esquema de financiación que integre un sistema de microcréditos y un sistema multidimensional de subsidios
2	Desembolsar	7,131.00	subsidios	para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada
3	Otorgar	7,000.00	microcréditos	para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda
4	Desarrollar y poner en marcha	100.00	por ciento	un banco de vivienda usada
5	Otorgar y desembolsar	824.00	subsidios	para mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad
6	Otorgar y desembolsar	2,000.00	subsidios	para mejoramiento de vivienda en sus condiciones estructurales
7	Otorgar y desembolsar	900.00	subsidios	para mejoramiento de vivienda en zona rural
8	Asignar	13,762.00	subsidios	distritales para vivienda nueva y usada
9	Asignar	864.00	subsidios	para mejoramiento de vivienda

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Nuevo esquema de gestión y financiación de vivienda	1,227	2,434	3,673	5,304	5,569	18,207
Subsidios en especie para población vulnerable y víctimas	40,458	136,410	126,964	88,738	46,210	438,780



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	99 del 30-DICIEMBRE-2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Cumplimiento de la orden novena de la sentencia t 908 de 2012	0	3,982	760	92	4	4,838
Beneficio de sustitución de vehículos de tracción animal - vta para adquisición de vivienda	0	0	45	23	0	68

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$41,685	\$142,826

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,290	POBLACION EN ESTRATOS 1, 2 Y 3 SIN VIVIENDA
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,970	POBLACION EN ESTRATOS 1, 2 Y 3 SIN VIVIENDA
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	46,010	POBLACION EN ESTRATOS 1, 2 Y 3 SIN VIVIENDA
		200	210	410	
		1,000	2,200	3,200	
		220	290	510	
		600	600	1,200	
		900	900	1,800	
		400	400	800	
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,467,804	POBLACION EN ESTRATOS 1, 2 Y 3 SIN VIVIENDA
		390	710	1,100	
		70	130	200	
		160	150	310	
	fsdfds	280	250	530	
	dsdasd	130	160	290	
		60	80	140	
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,150	POBLACION EN ESTRATOS 1, 2 Y 3 SIN VIVIENDA
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	370	352	722	
	b. 6 - 12 (Niños)	434	415	849	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	330	319	649	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	588	579	1,167	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,621	1,829	3,450	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	336	449	785	
2013	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	1,437	1,920	3,357	
	e. 27 - 59 (Adultos)	6,738	7,576	14,314	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	99 del 30-DICIEMBRE-2015

### 9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$131,442	\$94,157	\$51,783	\$461,893

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	2,426	2,378	4,804	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	1,331	1,289	2,620	
	b. 6 - 12 (Niños)	1,767	1,684	3,451	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	1,512	1,440	2,952	
2014	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	1,126	1,502	2,628	
	e. 27 - 59 (Adultos)	5,117	5,730	10,847	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	1,826	1,785	3,611	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	983	950	1,933	
	b. 6 - 12 (Niños)	1,315	1,252	2,567	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	1,131	1,076	2,207	
2015	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	417	556	973	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,779	1,973	3,752	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	620	604	1,224	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	325	313	638	
	b. 6 - 12 (Niños)	442	420	862	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	383	363	746	
2016	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	417	556	973	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,779	1,973	3,752	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	620	604	1,224	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	325	313	638	
	b. 6 - 12 (Niños)	442	420	862	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	383	363	746	

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	99 del 30-DICIEMBRE-2015

### Código Descripción localización

14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
77	Distrital
98	Regional

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta de Calidad de Vida 2007	DANE - Secretaria Distrital de Planeacion	30-12-2007
2 Censo 2005	DANE	30-12-2005
3 Habitat y Pobreza. Los objetivos de desarrollo del milenio desde la ciudad-	ONU Habitat	30-12-2006
4 Sistema de financiamiento de vivienda de interes - Nuevos esquemas de financiamiento para Bogot¿ -	UN HABITAT ¿ PNUD ¿ Metrovivienda. Consultor: Josue Gastelbondo	30-12-2006
5 Informe Tecnico de Soporte de la Política Integral del Habitat, 2007-2017	Secretaria Distrital del Habitat	28-02-2008
6 Habitat y Financiacion - Una estrategia para la lucha contra la pobreza	UN - Hábitat, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y DNP	15-05-2007
7 Evaluacion de Gestion del Subsidio Distrital de Vivienda	Universidad de los Andes	30-12-2007
8 Diseno de un sistema integral de microcredito para vivienda de interes social ara los estratos 1 y 2	UBIQUANDO	30-06-2008
9 Reporte de Bancarizacion 2009	Asobancaria	31-12-2010
10 Encuesta Multipropósito Bogotá	Secretaría Distrital de Planeación y DANE	31-12-2011
11 Evaluación de la política del hábitat	Centro de Estudios de la Construcción y el desarrollo urbano y regional - CENAC	31-12-2011
12 Política Integral del Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	31-12-2007
13 La Microfinanciación de la Vivienda - Hacia la configuración de un nueva sistema habitacional -	UN - Hábitat, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y DNP	28-11-2006
14 Decreto 539 - Por el cual se reglamenta el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie en el marco del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana	Alcaldía Mayor de Bogotá	23-11-2012
15 Decreto 583 de 2007 Por el cual se modifica el Decreto 226 de 2005, el Decreto 200 de 2006 y el Decreto 303 de 2007 relacionados con la operación del Subsidio Distrital de Vivienda	Alcaldía Mayor de Bogotá	19-12-2007

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	99 del 30-DICIEMBRE-2015

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
16 Resolución 176 de 2013 Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el D.C.	Secretaría Distrital del Hábitat	02-04-2013
17 Resolución 922 de 2011 Por medio de la cual se actualiza el reglamento operativo para el otorgamiento de subsidios de vivienda en el Distrito Capital	Secretaría Distrital del Hábitat	27-07-2011
18 Resolución 1168 de 2013 Por medio de la cual se modifica la resolución 176 de 2013	Secretaría Distrital del Hábitat	05-12-2013
19 El artículo 51 de la Constitución Política	EL PUEBLO DE COLOMBIA	04-06-1991
20 El artículo 112 del Acuerdo Distrital 257	Concejo de Bogotá	30-11-2006
21 Ley 1448 de 10 junio de 2011	Congreso de la Republica	10-06-2011
22 Acuerdo 468	Concejo de Bogotá	22-02-2011
23 Acuerdo Distrital 489	Concejo de Bogotá	12-06-2012
24 Resolución 022	Alcaldía Mayor de Bogotá	20-05-2013
25 Decreto 166	Alcaldía Mayor de Bogotá	22-04-2014
26 Resolución 328	Secretaría Distrital del Hábitat	28-05-2014
27 Decreto 546	Alcaldía Mayor de Bogotá	28-11-2013
28 Decreto 040	Alcaldía Mayor de Bogotá	30-01-2013
29 Resolución 844	Secretaría Distrital del Hábitat	09-10-2014
30 Decreto 459	Alcaldía Mayor de Bogotá	16-10-2014
31 Resolución 1233	Secretaría Distrital del Hábitat	30-12-2014
32 Decreto 340	Alcaldía Mayor de Bogotá	27-08-2015
33 Decreto 158	Alcaldía Mayor de Bogotá	04-05-2015
34 Resolución 575	Secretaría Distrital del Hábitat	05-06-2015
35 Resolución 1169	Secretaría Distrital del Hábitat	13-10-2015
36 Resolución 1462	Secretaría Distrital del Hábitat	14-12-2015

Centralidades de integración regional  
 Centralidades de integración urbana  
 Centralidades de integración internacional y nacional

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Sin asociar



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	99 del 30-DICIEMBRE-2015

### 15. OBSERVACIONES

Este proyecto se ejecuta bajo estos 4 compontes:

- 1 Nuevo esquema de gestión y financiación de vivienda Recursos para la operación del nuevo esquema de gestión y financiación de vivienda para la población vulnerable y víctima del conflicto armado.
- 2 Subsidios en especie a la población vulnerable y víctimas: está articulado con el D 539/ 2012, el SDVE consiste en un % del costo de la VIP de hasta 70 SMLVM, que haya sido financiado con aportes distritales y será complementario al subsidio familiar de vivienda, en dinero o en especie, otorgado por el gobierno Nal, en los términos de la Ley 1537/2012 y demás normas vigentes, así mismo se tendrán en cuenta los subsidios y las acciones en cumplimiento de las órdenes judiciales.
- 3 Cumplimiento de la Orden 9a.de la Sentencia T 908/2012; para brindar acceso a la vivienda de hogares desalojados del lote Hacienda los Molinos.
- 4: Beneficio de sustitución de Vehículo de Tracción Animal, VTA para adquisición de vivienda

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	OSCAR FLOREZ MORENO
Area	Subsecretaria de Gestion Financiera
Cargo	Subsecretario
Correo	oflorezm@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s)	3581600 Ext. 1101

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Gabriela Niño Sicard
Area	Subsecretaria de Planeacion y Política
Cargo	Subsecretaria
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT 1401
Fecha del concepto	02-JUL-2008

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	491 Implementación de estrategias de comunicación social y transparente
Versión	71 del 18-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2008, REGISTRADO el 02-Julio-2008
Tipo de proyecto	Sistematización Capacitación Dotación
Etapas del proyecto	Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se desarrollarán herramientas de comunicación de doble vía que permitirán establecer una comunicación permanente con la ciudadanía a través de la página web, los buzones de sugerencias, correos electrónicos y correos masivos en los que todos los habitantes de la ciudad podrán expresar sus opiniones, aportes o sugerencias que aportarán a la construcción de una ciudad más justa e incluyente para todos.

A través de los cabildos abiertos se brindará a la comunidad la participación en el mejoramiento de las comunicaciones de la entidad con la comunidad, así mismo el proyecto contempla un componente de Comunicación comunitaria, en el cual a través de estrategias pedagógicas se plantea conocer más de cerca las necesidades de la comunidad e incorporarlas en el servicio que prestamos a través de los proyectos de inversión.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A pesar que desde el año 2007, posterior a la sanción del acuerdo 257 de 2007 ¿Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones¿, la Secretaría Distrital del Hábitat ¿ SDHT - ha emprendido varias acciones con el fin de fortalecer los procesos de comunicación, estos no han posicionado efectivamente a la Secretaría y el sector del hábitat, así como los servicios orientados al ciudadano. Según la Encuesta de Percepción de Bogotá Cómo Vamos 2012, la Secretaría del Hábitat sólo es conocida por el 39% de la población bogotana, porcentaje del cual se desprende una calificación sobre favorabilidad es del 54% y se califica la gestión y atención con un 25% y 30%, respectivamente. Lo anterior, ubica a la Secretaría del Hábitat, como una de las entidades menos conocidas en el Distrito, ya que existen entidades que llegan al 94% de conocimiento por parte de la ciudadanía, situación que se evidencia en la tendencia de esta variable en la encuesta ya que para el año 2009, cuando se incluyó la entidad, el conocimiento por parte de la ciudadanía era del 11%, para el año 2010 bajo al 11%, y para el año 2011 de 18%.

A continuación se presenta las valoraciones de la encuesta y las calificaciones en cada una de las categorías en las cuales ha sido evaluada.

ENTIDAD	Conocimiento				Favorabilidad				Gestión (4+5)				Atención (4+5)			
	Año	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011
SDHT	11%	11%	18%	39%	74%	74%	77%	54%	43%	43%	52%	25%	40%	42%	49%	30%

Fuente: Encuesta de percepción Bogotá como vamos 2012.

Frente a la favorabilidad, entre quienes conocen la entidad, esta fue calificada en el año 2009 con un 74%, se mantuvo en el 2010, aumento a 77% en el 2011, pero decreció al 54% en el 2012. Lo que deja entrever que no se han cumplido las expectativas de servicio al ciudadano o no se ha sabido comunicar efectivamente el qué hacer de la entidad para tener una comprensión más acorde a la misión de la entidad por parte de la ciudadanía.

Respecto de la percepción de la gestión de la entidad, para el año 2009 era del 43%, se mantuvo en el 2010, aumentó a 52% en el 2011, pero decreció al 25% en el 2012, cifras que coinciden con la Atención la cual se situó en el primer año en



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	491 Implementación de estrategias de comunicación social y transparente
Versión	71 del 18-DICIEMBRE-2015

40%, para el segundo año en 42%, para el tercer año en 49% y para el cuarto año 30%, muy similar a la calificación de la gestión de la entidad. Esto puede ocurrir debido a que existía una expectativa alta al inicio de la gestión de la entidad, la cual se vio frustrada debido a que la ciudadanía no conocía el alcance de una nueva entidad como esta y poco a poco, con los cierres de los puntos de atención al ciudadano, dificultó que los bogotanos apreciaran la cercanía y la mayor información para adelantar trámites que den solución a sus necesidades en temas de vivienda y hábitat.

De acuerdo con lo anterior, es indispensable consolidar los procesos de comunicación interna que permitirán afianzar la imagen de la Secretaría entre los servidores públicos, así como fortalecer el compromiso y sentido de pertenencia a través de estrategias e instrumentos efectivos de comunicación que redundarán en un beneficio para la entidad. En este mismo sentido, se consolidarán estrategias de información y divulgación que permitirán no sólo ofrecer a los ciudadanos información veraz, clara y oportuna, sino desarrollar canales de comunicación de doble vía que circulen contenidos de calidad y promuevan la participación ciudadana. La consolidación y fortalecimiento de la comunicación organizacional como de la información pública, se convertirán en herramientas indispensables para la visibilización y posicionamiento de la Secretaría y el sector.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Comunicación y Divulgación tiene tres pilares: comunicación externa (líderes de opinión, editores y periodistas, arquitectos, urbanistas, constructores, concejales, etc), comunicación con la ciudadanía, entendiéndolos como los beneficiarios y/o afectados directos de los programas y proyectos de la Secretaría del Hábitat, y comunicación interna interinstitucional.

Para incidir en la aceptación de los habitantes de Bogotá frente a las políticas, programas y proyectos de la Secretaría del Hábitat, la Oficina Asesora de Comunicaciones pondrá en marcha una estrategia de información y divulgación, que le permita a los ciudadanos entender el modelo de ciudad de la Bogotá Humana, a través de la emisión de contenidos en los medios de comunicación nacional, local y comunitario.

Nuestra consigna será: ¿Decir la mejor verdad, de la mejor manera posible y en el mejor momento¿. Apelaremos a la información racional (datos y logros) y a la propaganda (campañas publicitarias) para apelar a las emociones y los sentimientos. Estos contenidos serán emitidos en nuestros canales de comunicación propios, en boletines de prensa, en el relacionamiento estratégico con periodistas y editores. Además buscaremos la participación de nuestros expertos en foros y seminarios sobre el tema.

De otro lado, la Oficina Asesora de Comunicaciones fortalecerá los espacios de participación virtual que permiten la interacción con los ciudadanos y apoyará la labor de los gestores sociales para que a través de herramientas comunicativas, el trabajo que realizamos en las localidades se visibilice y logremos incidir en la aceptación de las políticas y proyectos de la Secretaría del Hábitat, que es un actor estratégico en la administración de la Bogotá Humana que busca superar la segregación, proteger los recursos naturales y consolidar una política transparente y eficiente.

Todo esto se complementa con el fortalecimiento de la comunicación organizacional, interna e interinstitucional, que contribuirá al posicionamiento de la entidad y del sector entre los servidores públicos, así como al sentido de pertenencia, compromiso y cumplimiento de metas institucionales a través de herramientas de comunicación como boletines virtuales, carteleras, intranet, conversatorios y el diseño de campañas de comunicación interna de acuerdo con necesidades y temas específicos que promoverán la participación de los funcionarios y funcionarias.

De esta manera, el proyecto de comunicaciones contribuye a la consolidación de una estrategia de comunicaciones efectiva, que mantiene informada a las distintas audiencias, promueve un diálogo permanente, la participación de los ciudadanos y ciudadanas y fortalece las oportunidades que tienen los habitantes de la ciudad en cuanto al acceso de información veraz, clara y oportuna..



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	491 Implementación de estrategias de comunicación social y transparente
Versión	71 del 18-DICIEMBRE-2015

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Incidir en la aceptación, por parte de los habitantes de la ciudad, de las políticas y programas que pondrá en marcha la Secretaría Distrital del Hábitat durante el gobierno de la `Bogotá Humana;

#### Objetivo(s) específico(s)

- 4 Mantener informados a los medios de comunicación y a los actores estratégicos en el orden nacional y distrital sobre las políticas, metas, avances, servicios y trámites en los distintos programas y proyectos que lidera la Secretaría Distrital del Hábitat en Bogotá
- 5 Implementar una estrategia de comunicación con la ciudadanía, que permita la emisión de mensajes estratégicos, la interacción con los habitantes y la socialización de la cultura de Vivienda Humana
- 6 Posicionar la marca Secretaría Distrital del Hábitat en la ciudadanía, con el fin de socializar nuestros proyectos y programas y así ampliar la población a beneficiar
- 7 Fortalecer la apropiación de una cultura organizacional y de pertenencia hacia el sector Hábitat, por parte de los funcionarios de la SDHT, las entidades adscritas y vinculadas, para posicionarlo

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
6	Gestionar	5,148.00	notas	publicadas en medios de comunicación a través de free-Press
7	Lograr	3,086,410.00	visitas	de usuarios que navegan en la página web
9	Realizar	225.00	contenidos	radiales y audiovisuales para divulgación externa
10	Realizar	17.00	campañas	de difusión externa
11	Realizar	1,695.00	acciones	de comunicación intersectorial e interna
12	Reallizar	23.00	encuestas	para medir el impacto de la estrategia de comunicaciones
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
1	Atender	100.00	por ciento	los trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción a través del SuperCADE virtual hábitat
2	Rediseñar y actualizar	100.00	por ciento	la guía de trámites y Servicios en el componente hábitat -construcción
3	Diseñar e implementar	100.00	por ciento	el Sistema Integrado de Información del Hábitat
4	Implementar y desarrollar	100.00	por ciento	la estrategia de comunicaciones del sector hábitat
5	Diseñar e implementar	100.00	por ciento	la herramienta de SuperCADE Virtual hábitat

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Información y divulgación	145	234	339	533	246	1,497
Comunicación comunitaria	112	85	77	378	441	1,093
Comunicación organizacional	125	90	183	162	148	708

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$382

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	491 Implementación de estrategias de comunicación social y transparente
Versión	71 del 18-DICIEMBRE-2015

### 9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$599	\$1,073	\$835	\$3,298

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,035,155	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,189,155	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,363,782	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,467,804	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
	e. 27 - 59 (Adultos)	191	186	377	
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Ciudadanía en general
	e. 27 - 59 (Adultos)	205	207	412	
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Ciudadanía en general
	e. 27 - 59 (Adultos)	205	207	412	
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Ciudadanía en General
	e. 27 - 59 (Adultos)	256	259	515	
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Ciudadanía en general
	e. 27 - 59 (Adultos)	205	207	412	

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

66 Entidad

77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan estrategico de comunicaciones Secretaria del Habitat	Secretaria Distrital del Habitat	30-03-2008
2 Documentos tecnicos sobre diagnostico (normativo, tecnico y procedimental) de los tramites de urbanismo y construccion en Bogota	Secretaria Distrital del Habitat	30-06-2008
3 Informe final de la consultoria sobre SuperCADE Virtual	Secretaria Distrital del Habitat	30-03-2008
4 Sistema Integrado de Informacion de Habitat	Facultad de Ingenieria - Universidad Nacional	30-12-2008

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	491 Implementación de estrategias de comunicación social y transparente
Versión	71 del 18-DICIEMBRE-2015

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

## 15. OBSERVACIONES

Ninguna

## 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	ZORAIDA RUEDA PENAGOS
Area	Oficina Asesora de Comunicaciones
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Correo	zruedap@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s)	3581600 Ext. 1507

## 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	GABRIELA NIÑOP SICARD
Area	Subsecretaria de Planeacion y Politica
Cargo	Subsecretaria
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT 1401
Fecha del concepto	02-JUL-2008

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	800 Apoyo al proceso de producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	19 del 18-SEPTIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Junio-2012, REGISTRADO el 11-Junio-2012
Tipo de proyecto	Infraestructura Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Derivado de los procesos de participación para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, se evidenció como uno de los elementos fundamentales en la acción pública, la ineficiencia en la respuesta a las solicitudes ciudadanas derivadas del proceso de urbanismo y construcción. Teniendo en cuenta el número de viviendas de interés prioritario, trazado como meta dentro del Plan de Desarrollo, se hace necesario continuar con el proceso de racionalización de trámites, que pretende verse reflejado en la disminución de los tiempos de respuesta a las solicitudes radicadas por los interesados.

De otro lado, dentro del proceso de concepción y diseño de la herramienta Almacén Virtual de Materiales se han desarrollado visitas y acercamientos con industriales del gremio, proveedores, de materiales convencionales y de nuevas tecnologías.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La actual estructura institucional es exigente con el sector hábitat tanto a su interior como en sus relaciones de coordinación intersectorial y desde allí con el conjunto de ciudadanos y sus organizaciones, sus socios y clientes. Las entidades operadoras que han venido desempeñando sus funciones por tipos de programas y proyectos, deben buscar unidad de criterio y amplias capacidades de gestión para la aplicación de instrumentos administrativos, legales y financieros, interconectados y complementarios. En la búsqueda de una gestión participativa, el sector Hábitat debe propender por potenciar su acción desde ámbitos interinstitucionales e intersectoriales.

De manera recurrente se evidencia una sentida solicitud de los constructores y su gremio para trabajar decididamente en la mejora de la gestión de los trámites de urbanismo y construcción, toda vez que en la ciudad las demoras y reprocesos asociados a la cadena se convirtieron en un factor de sobre costo y desincentivo de la actividad constructiva. Las consecuencias de este sobre costo y desincentivo son preocupantes desde el punto de vista del impacto que tiene la construcción en la productividad y la generación de empleo; pero sobretodo del impacto que tales demoras tienen en la generación de proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritario.

Los trámites se constituyen en un escenario de interacción entre la administración distrital y la ciudadanía y se consideran un factor clave del sistema de gestión del hábitat, por cuanto son determinantes para la medición y obtención de resultados eficientes de desempeño de las entidades frente a los ciudadanos y particularmente frente a los constructores del hábitat. Actualmente es bien sabida la complejidad, demora y desarticulación existente entre los actores públicos, los requisitos y los procedimientos de los trámites de urbanismo y construcción, entre otros, dificultando así la interlocución entre estos actores.

Lo anterior, es el resultado de la aún deficiente integración de los modelos convencionales de atención a ciudadanos y el sistema integrado de servicios electrónicos de construcción, que imposibilita que las entidades del sector estén articuladas y centralizadas ¿virtualmente¿ para generar procesos integrados y así, prestar servicios unificadamente al constructor.

De otra parte, Bogotá presenta actualmente, según cifras de la Encuesta Multipropósito DANE-SDP, un déficit



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	800 Apoyo al proceso de producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	19 del 18-SEPTIEMBRE-2015

habitacional que supera los 115 mil hogares. Esta situación supone la intervención pública a través de políticas habitacionales efectivas y eficaces, que permitan responder a las necesidades de los bogotanos y bogotanas en situación de vulnerabilidad, generando condiciones que promuevan la construcción y el mejoramiento de vivienda de interés social y prioritaria, con estándares de calidad, celeridad, oportunidad y financieramente adecuados.

Adicionalmente, en el marco de la necesidad de consolidación de esquemas de gestión de servicios que faciliten y permitan la promoción de construcción de proyectos urbanos en la ciudad, se identifica la conveniencia de una coordinación público-privada que permita acercar la oferta y la demanda de materiales para la construcción de las Viviendas de Interés Prioritario ¿ VIP, identificadas en el Plan de Desarrollo, facilitando los procesos transaccionales de la negociación de materiales entre constructores y proveedores y proporcionando a los hogares en condición de vulnerabilidad, viviendas más dignas y con mejores acabados. Lo anterior enmarcado en la ejecución de procesos transparentes durante la selección de ofertas y compra de insumos.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La apuesta sectorial del hábitat está encaminada principalmente a mejorar sus relaciones de coordinación dentro del sector, entre sectores y entre niveles y desde allí con el conjunto de ciudadanos y sus organizaciones, de sus socios y clientes. Es así como se desarrollan estrategias de gestión intra e intersectorial, que propendan por la acción, articulación y corresponsabilidad de los grupos de interés involucrados en la promoción, producción y uso del hábitat.

A través de la ejecución del presente proyecto de inversión, en procura de mejorar los escenarios de interacción del sector con sus clientes y socios estratégicos, se afianzará el modelo de racionalización de trámites de urbanismo y construcción, abordando mejoras asociadas a reingeniería, normatividad, tecnología y capacitación de prestadores y usuarios de los trámites. De forma paralela, se incentivará la utilización del SuperCADE Virtual Ventanilla Única de la Construcción VUC, a través del cual se prestan servicios que facilitan la radicación y seguimiento a trámites. Con el objetivo de ofrecer mejores precios de materiales de construcción, que deriven en menores costos de construcción y mejores condiciones de habitabilidad, se adicionará a la VUC el servicio Almacén Virtual de Materiales, a través del cual los constructores de proyectos de interés social y prioritario y los proveedores privados podrán negociar la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de las obras.

Como estrategia de apoyo a la gestión de racionalización de trámites se cuenta con el esquema Mesa de Soluciones, a través del cual se brinda apadrinamiento a constructoras y acompañamiento a los procesos de licenciamiento y construcción de proyectos integrales que desarrollen viviendas de interés social y/o prioritario de iniciativa pública y privada.

En coordinación con la Subdirección de Recursos Públicos desde donde se implementará el subsidio a la oferta con derecho de preferencia para adquisición de vivienda nueva y arrendamiento y como apoyo a las alianzas público-privadas que desde la gestión de suelo llevada a cabo por la Subsecretaría de Planeación y Política, se generen con los propietarios de los predios identificados y con promotores y constructores de proyectos VIP, el equipo de profesionales del esquema Mesa de Soluciones de la Subdirección de Apoyo a la Construcción apoyará la gestión y tramitación de licencias para la construcción de dichos proyectos.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Facilitar la construcción eficaz de vivienda de interés social y prioritario, a partir de la coordinación interinstitucional e intersectorial para la reducción de tiempos de respuesta en licenciamiento urbanístico y la implementación de un canal tecnológico de información y comunicación que lo refuerce.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Disminuir los tiempos de respuesta a los trámites de la cadena de urbanismo y construcción
- 2 Implementar a través del SuperCADE virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC, servicios para la



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	800 Apoyo al proceso de producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	19 del 18-SEPTIEMBRE-2015

totalidad de los trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción, así como otros trámites inherentes al sector hábitat del Distrito y posicionar herramientas de gobierno electrónico que faciliten la relación del sector constructor con el Distrito

- 3 Gestionar la agilización de los trámites de licenciamiento urbanístico mediante el apoyo a constructoras de proyectos de vivienda de interés social y prioritario inscritos al esquema Mesa de Soluciones, generando credibilidad y confianza respecto del intercambio de información de la constructora hacia la SDHT y propendiendo a la construcción efectiva de 70.000 VIP de iniciativa pública.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
2	Reducir	97.00	días	el tiempo de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción
3	Atender virtualmente	100.00	por ciento	de los trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción y sus servicios asociados, a través del SuperCADE virtual/Ventanilla Única de la Construcción VUC
6	Gestionar el	100.00	por ciento	de los trámites correspondientes a los proyectos de vivienda de interés social y prioritario, inscritos al esquema Mesa de Soluciones

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Tramite facil	70	124	173	184	108	659
Supercade virtual ventanilla única de la construcción vuc	177	232	307	606	111	1,433
Mesa de soluciones	102	178	209	402	153	1,044

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$349	\$534	\$689	\$1,192	\$372	\$3,136

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Poblacion beneficiada con reduccion en los trámites de la cadena de urbanismo y construcción
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Poblacion beneficiada con reduccion en los trámites de la cadena de urbanismo y construcción
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Poblacion beneficiada con reduccion en los trámites de la cadena de urbanismo y construcción



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	800 Apoyo al proceso de producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	19 del 18-SEPTIEMBRE-2015

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Poblacion beneficiada con reduccion en los trámites de la cadena de urbanismo y construcción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Poblacion beneficiada con reduccion en los trámites de la cadena de urbanismo y construcción

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Documentos técnicos sobre diagnóstico (normativo, técnico y procedimental) de los trámites de urbanismo y construcción en Bogotá	Secretaria Dsitrital del Hábitat	31-12-2008
2 Informe final de la consultoría sobre SuperCADE Virtual	Consultoría asociada al convenio de Cooperación suscrito con la Corporación Financiera Internacional ¿Banco Mundial (IFC) y SDHT	31-12-2008
3 Sistema Integrado de Información de Hábitat	Facultad de Ingeniería-Universidad Nacional de Colombia	31-12-2007

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Nadya Milena Rangel Rada
Area	Subsecretaría de Coordinación Operativa
Cargo	Subsecretaria
Correo	nrangelr@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s)	3581600 ext. 1301

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	800 Apoyo al proceso de producción de Vivienda de Interés Prioritario
Versión	19 del 18-SEPTIEMBRE-2015

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	GABRIELA NIÑO SICARD
Area	Subsecretaría de Planeación y Política
Cargo	Subsecretaria
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3165800 EXT 1401
Fecha del concepto	11-JUN-2012

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	801 Mejoramiento del hábitat rural
Versión	29 del 18-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Junio-2012, REGISTRADO el 11-Junio-2012
Tipo de proyecto	Infraestructura Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	10 Ruralidad humana

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La formulación de este proyecto retomó aportes realizados por las comunidades campesinas que participaron en el Cabildo Rural que fue organizado por los 12 sectores del Distrito, en el cual se recogieron aportes al Plan Distrital de Desarrollo. Los aportes en materia de hábitat básicamente estuvieron relacionados con el mejoramiento de la vivienda campesina productiva y la revitalización del hábitat rural. Adicionalmente, en los procesos de participación social en los encuentros pilotos de Presupuestos Participativos las comunidades rurales posicionaron como una de sus prioridades el fortalecimiento organizativo y el mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio de los acueductos comunitarios, como parte del eje en el cual el territorio se ordena alrededor del agua.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Como lo ha señalado el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural, adoptado por el Decreto 042 de 2010, la visión global de territorio del Distrito Capital históricamente ha desconocido la ruralidad. Los procesos de planeación y de política pública han estado centrados en el ámbito urbano, que de manera recurrente intentaban extraponer sus esquemas a las condiciones rurales sin un previo análisis de sus requerimientos y necesidades. De ahí, que los esfuerzos intersectoriales que se vienen desarrollando, dentro de los cuales la revitalización del hábitat rural promovida por la Secretaría Distrital del Hábitat constituye parte fundamental, buscan integrar el territorio rural al sistema de Planeación del Distrito Capital a partir de un acompañamiento eficiente de la reglamentación del suelo rural.

Frente a las problemáticas propias del territorio rural es necesario tener en cuenta que la ruralidad de Bogotá tiene un total de 122.557,7 (Ha) que representa el 76,6% del total del territorio del Distrito Capital distribuida en ocho localidades, entre ellas Sumapaz (con 78.095,23 hectáreas), Usme (18.483,83), Ciudad Bolívar (9.608,37), Santafé (3.820,62), Suba (3.762,69), San Cristóbal (3.260,80), Usaquén (2.716,75) y Chapinero (2.716,75).

Es de gran relevancia el análisis y la generación de alternativas de vivienda rural integral, es decir, viviendas que se adapten a su entorno productivo y simultáneamente suplan las condiciones de habitabilidad para la comunidad, articulándose con tecnologías sostenibles para los servicios básicos y equipamientos en aras de elevar la calidad de vida de la población.

- En materia de vivienda rural se han identificado diferentes problemáticas en este territorio: Ausencia del componente rural en el reglamento de asignación del Subsidio Distrital de Vivienda y por ende de modalidades, definiciones y calificación acordes con este territorio.
- Los montos estipulados para el Subsidio Distrital de Vivienda son insuficientes para ser aplicados en la ruralidad.
- Los conceptos técnicos relacionados con vivienda en la estructura normativa de ordenamiento territorial han sido definidos a partir de la experiencia urbana y no reflejan ni son aplicables a la realidad del área rural de Bogotá.
- Falta de desarrollo de sistemas de construcción alternativos orientados a reducir los impactos ambientales y mejorar la calidad de vida de la población rural.
- Desconocimiento del área productiva como parte integral de la vivienda rural y así mismo de los procesos de reconversión tecnológica.
- Localización de viviendas rurales en áreas de reserva y/o en zonas de riesgo y amenaza.
- Temor de la comunidad rural relacionado con el cambio de estratificación al acceder a algún subsidio de vivienda.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	801 Mejoramiento del hábitat rural
Versión	29 del 18-DICIEMBRE-2015

El territorio rural enfrenta un déficit en infraestructura vial y de servicios públicos, equipamientos y servicios sociales, que se refleja en los altos niveles de pobreza, en la precariedad de la vivienda rural, de los servicios públicos y de un mejoramiento integral de su entorno y espacio.

Las deficiencias en la infraestructura vial y de servicios de los centros poblados, los convierten en territorios potencialmente vulnerables al deterioro físico, ambiental y social. Bajo estas condiciones se hace necesario el diseño e implementación de un plan de mejoramiento que permita realizar acciones que fortalezcan las potencialidades de cada uno de los territorios frente a la vocación productiva del territorio rural y la identidad de sus habitantes, en concordancia con la Política Pública Distrital de Ruralidad, que se asigna la responsabilidad a las Secretarías Distritales del Hábitat y de Planeación de asumir la coordinación del programa Mejoramiento y Consolidación de los Centros Poblados.

Es de vital importancia la mirada integral en la reglamentación de los Centros Poblados ya que se constituirían en el medio normativo para intervenir y focalizar inversiones a corto plazo en estos microterritorios de características especiales, localizados en suelo rural.

El desarrollo de servicios públicos de calidad es una necesidad en el área rural, en donde el Distrito conforme al artículo quinto de la Ley 142 de 1994, el cual define las competencias y obligaciones de los municipios, tiene como deber primordial el garantizar que los servicios se presten a su comunidad, y gestionar que dichos servicios sean prestados efectiva y eficientemente.

En cumplimiento de dichas obligaciones y de acuerdo a la estructura, organización y funcionamiento general de la Administración Distrital definido en el Acuerdo 257 de 2006 a esta Secretaría se le ha delegado gestionar que se presten los servicios públicos domiciliarios a sus habitantes, de manera eficiente, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto o directamente por la administración central del respectivo municipio (en los casos excepcionales que prevea la ley), buscando alternativas que permitan su financiación, organización, y mejoramiento, atendiendo a los principios de igualdad de acceso, universalidad, continuidad, y facilitando a los usuarios de menores ingresos el acceso a los subsidios que se estén otorgando.

En la actualidad hay un total de treinta y tres (33) acueductos veredales identificados en el Distrito Capital. En general estos acueductos veredales son de tipo comunitario, sin ánimo de lucro y obedecen a una estructura organizativa con fundamento en asociaciones de usuarios que en cabeza de un representante legal y con el apoyo del fontanero del acueducto y en algunos casos de un tesorero (a), administran el servicio.

Por otra parte y en relación con los aspectos administrativos la mayoría de estos acueductos se caracterizan por: tarifas bajas, morosidad para el pago, uso del agua sin medición o control, carencia de reglamentos y libros contables.

Como parte de la gestión adelantada, durante el 2011 la SDHT trabajó en la formulación de un instrumento legal el cual fue adoptado por la Alcaldía Mayor mediante el Decreto 552 del 6 de diciembre de 2011 Por el cual se dictan medidas para mejorar las condiciones de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico por parte de comunidades organizadas en acueductos comunitarios. Este decreto dictó medidas para mejorar las condiciones de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico por parte de las comunidades organizadas en acueductos comunitarios en el Distrito Capital, estableciendo obligaciones en el desarrollo de actividades relacionadas con el saneamiento de la propiedad de la infraestructura, redes, equipos y elementos que integran los acueductos comunitarios así como de los inmuebles donde éstos se ubiquen, la gestión, operación y mantenimiento de los mismos, así como el apoyo técnico y financiero que dichas comunidades deben recibir de las entidades que forman parte de la organización administrativa del Distrito Capital.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las deficiencias estructurales, de servicios públicos, la precariedad de las condiciones de habitabilidad y salubridad de las viviendas en territorio rural, ponen en riesgo la vida de la población campesina, así como el potencial productivo que



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	801 Mejoramiento del hábitat rural
Versión	29 del 18-DICIEMBRE-2015

estos representan para el Distrito y la región.

De esta manera surge la necesidad de diseñar e implementar la Revitalización del Hábitat Rural, bajo acciones específicas en el territorio:

**Servicios Públicos:** Comprende el conjunto de infraestructuras y/o equipamientos necesarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área rural, que deben ser proporcionados de manera integral, utilizando mecanismos convencionales o alternativos que sean sostenibles, técnica, económica, y ambientalmente. El desarrollo de servicios públicos de calidad es una necesidad en el área rural y la Administración Distrital debe promover y articular con las empresas prestadoras las diferentes alternativas que permitan mejorar los servicios a través del fortalecimiento de la calidad de la prestación, atendiendo a los principios de igualdad de acceso, universalidad, continuidad.

Una de las primeras necesidades a cubrir en relación con los servicios públicos domiciliarios, es el servicio de acueducto, teniendo en cuenta que este es un servicio público esencial con el cual se está dando alcance a uno de los fines esenciales del Estado como es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de las personas y con la prestación de este servicio se promueve el garantizar el derecho al agua potable, el cual permite proteger otros derechos fundamentales tan trascendentales como la vida en condiciones dignas y la salud.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat realizará el acompañamiento técnico para la formalización, fortalecimiento y mejoramiento de los 33 acueductos comunitarios identificados y ubicados en la zona rural de las localidades de Ciudad Bolívar, Sumapaz y Usme. Dicho fortalecimiento está enfocado prioritariamente en que estos acueductos suministren agua potable cumpliendo los estándares de calidad establecidos en la normatividad nacional (sin presentar riesgo), los cuales son vigilados por la Secretaría Distrital de Salud como Autoridad Sanitaria en el Distrito, y en el cumplimiento de los requisitos, establecidos por la ley los cuales se encuentran definidos en el Decreto 421 de 2000. Por el cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 15 de la Ley 142 de 1994, en relación con las organizaciones autorizadas para prestar los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en municipios menores, zonas rurales y áreas urbanas específicas.

**Vivienda Rural:** El componente de vivienda rural incluye acciones para garantizar la entrega de subsidios de mejoramiento de la vivienda y construcción de vivienda nueva, que garanticen a la población campesina no solo el derecho a una vivienda digna sino también la posibilidad de fortalecer procesos de productividad ya afianzados, brindando la posibilidad de desarrollarlos en su vivienda con procesos que garanticen la sustentabilidad de la familia y la sostenibilidad con el medio ambiente y su entorno.

**Mejoramiento Integral de Centros Poblados y Asentamientos Rurales:** Las deficiencias en la infraestructura vial, equipamientos y de servicios de los centros poblados, los convierten en territorios potencialmente vulnerables al deterioro físico, ambiental y social. Bajo estas condiciones se hace necesario el diseño e implementación de un plan de mejoramiento que permita realizar acciones que fortalezcan las potencialidades de cada uno de los territorios frente a la vocación productiva del territorio rural y la identidad de sus habitantes.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de vida de la población rural, fortaleciendo las formas de vida campesina por medio de la implementación de modelos de revitalización del hábitat, integrando a la comunidad en la construcción de estrategias y escenarios de planeación e intervención del territorio rural.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 4 Promover la prestación de los servicios públicos en términos de calidad y cobertura en la zona rural del Distrito Capital
- 5 Gestionar y coordinar el mejoramiento integral de centros poblados, el mejoramiento de vivienda rural y la vivienda nueva en centros poblados con criterios ambientalmente sostenibles y sustentables



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
 Proyecto 801 Mejoramiento del hábitat rural  
 Versión 29 del 18-DICIEMBRE-2015

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Fortalecer	33.00	acueductos	veredales
2	Mejorar	6.00	centros poblados y asentamientos	rurales
3	Asignar a	8.00	hogares	subsídios para mejoramiento de vivienda rural
4	Generar para	50.00	hogares	subsídios para vivienda rural
5	Generar para	291.00	hogares	subsídios para mejoramiento de vivienda rural

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Acueductos veredales	0	111	312	183	103	709
Mejoramiento de centros poblados y asentamientos rurales	105	130	883	1,302	258	2,678
Vivienda campesina productiva	39	0	2,777	870	618	4,304

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$144	\$241	\$3,972	\$2,355	\$979	\$7,691

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	16,673	Población beneficiada con el mejoramiento del habitat rural
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	16,764	Población beneficiada con el mejoramiento del habitat rural
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	16,871	Población beneficiada con el mejoramiento del habitat rural
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	16,962	Población beneficiada con el mejoramiento del habitat rural
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	16,622	Población beneficiada con el mejoramiento del habitat rural

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 11 Suba
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	801 Mejoramiento del hábitat rural
Versión	29 del 18-DICIEMBRE-2015

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Pública de Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2007
2 Plan de gestión de desarrollo rural	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2010
3 Por el cual se revisa el plan de ordenamiento territorial de Bogotá	Decreto 469 de 2003	23-12-2003
4 Por el cual se adopta el plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Decreto 315 de 2006	15-08-2006
5 Por el cual se establecen lineamientos para el mejoramiento integral de centros poblados	Resolución 1777	31-12-2010
6 Encuesta multipropósito de Bogotá	DANE - Secretaría Distrital de Planeación	31-12-2011
7 Informes índices de riesgo de calidad del agua potable	Secretaría Distrital de Salud	31-12-2011
8 Fichas de diagnóstico acueductos comunitarios localidades Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz	Secretaria Distrital del Hábitat	31-12-2011
9 Diseño e implementación del plan de manejo de las microcuencas que abastecen los acueductos veredales con la participación de la comunidad sumapaceña	Fondos de desarrollo local de Sumapaz, y Corporación ambiental SIE, 2010. Contrato de asociación No. 12 de 2009	31-12-2010
10 Planes de mejoramiento de los acueductos veredales de Sumapaz	Corporación investigativa de medio ambiente ¿cima y Alcaldía de Sumapaz	31-12-2010
11 Estudio peritaje sistemas de acueductos rurales	ACODAL-EAAB	31-12-2009
12 Matriz -diagnóstico acueductos veredales - Comité intersectorial de seguridad hídrica y cultura del agua	Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, CAR y EAAB	31-12-2009
13 Informe de acueductos de Sumapaz, actividades de inspección vigilancia y control de los acueductos comunitarios de la localidad.	Hospital de Nazareth	31-12-2007
14 Hábitat y pobreza ¿ los objetivos de desarrollo del milenio desde la ciudad	ONU HÁBITAT	31-12-2006
15 Censo 2005	DANE	31-12-2005

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

- Estructura ecológica principal - EEP
  - Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital
- Estructura funcional y de servicios - EFS
  - Sistemas generales de servicios públicos
  - Acueducto

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
Proyecto 801 Mejoramiento del hábitat rural  
Versión 29 del 18-DICIEMBRE-2015

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria  
Plan maestro de acueducto y alcantarillado

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nadya Milena Rangel Rada  
Area Subsecretaria de Coordinación Operativa  
Cargo Subsecretaria  
Correo nrangelr@habitatbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3581600 ext. 1301

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GABRIELA NIÑO SICARD  
Area Subsecretaría de Planeación y Política  
Cargo Subsecretarla  
Correo dninos@habitatbogota.gov.co  
Teléfono 3581600 EXT. 1401  
Fecha del concepto 11-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	804 Estructuración de proyectos de revitalización
Versión	21 del 18-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Junio-2012, REGISTRADO el 11-Junio-2012
Tipo de proyecto	Infraestructura Asistencia técnica Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	16 Revitalización del centro ampliado

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana a través de los Cabildos de discusión y aportes al Plan Distrital de Desarrollo ¿Bogotá Humana¿, así como los cabildos en los territorios piloto de Presupuestos Participativos estuvo dirigida a que las intervenciones urbanas en las zonas de renovación no generen procesos de expulsión de los pobladores originales de sus territorios. Adicionalmente se planteó la necesidad de mejorar la calidad de los espacios urbanos y la integralidad de las acciones del Distrito en los territorios de revitalización, de manera que la redensificación y oferta de vivienda vaya de la mano de otros usos. Se propone avanzar en modelos de gestión asociada y escenarios permanentes de participación en la toma de decisiones.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá tiene una alta segregación socioeconómica en el espacio urbano (IDHB 2008). Cuando se toman el ingreso y la localidad como puntos de referencia para medir la segregación, se observa que entre el 2007 y 2011 aumentó de 13,1 a 17,6 aplicando el índice de segregación residencial (ISR). La segregación residencial, es decir la poca mezcla de hogares de diferente nivel de ingreso es más fuerte en las localidades de la periferia.

Por otra parte, según las bases del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, Bogotá es una ciudad densa y en proceso de densificación, de hecho, el 80% de las nuevas construcciones son producto de procesos de densificación. No obstante, la ciudad es especialmente densa en sus bordes, en donde se ha concentrado la oferta de vivienda de interés prioritario o social conminando a las familias de menores ingresos a la periferia (zonas que como se indicó anteriormente están más segregadas) e incrementando sus costos en transporte y dificultando el acceso a los servicios urbanos y a los lugares de empleo.

Sumado a lo anterior, la densificación, especialmente en el centro ampliado, ha generado proyectos inmobiliarios con una fuerte especulación del suelo, cambio de usos a otros más rentables y el desplazamiento de los propietarios originales de las zonas centrales.

En parte el desplazamiento es generado por falta en la claridad por parte de los propietarios respecto a las normas existentes, los mecanismos de gestión asociada y porque no se han definido estrategias y reglas claras que permitan a los propietarios participar de los beneficios de los proyectos y permanecer en la zona si es de su interés.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana definió la revitalización como una estrategia de intervención en el centro ampliado que tiene como principio básico, proteger la permanencia de los propietarios originales, con base en la implementación de mecanismos voluntarios de actuación asociada y participación equitativa en las cargas y beneficios de los proyectos.

Para que los propietarios puedan permanecer en las zonas en donde se desarrollen proyectos de revitalización de iniciativa pública o privada a la vez que se generen los procesos de densificación o renovación de las actuales estructuras complementados por nueva oferta y mejor calidad del espacio público de su entorno, es necesario que la administración establezca unas bases sólidas de manejo y planeación a través del desarrollo de proyectos asociativos



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	804 Estructuración de proyectos de revitalización
Versión	21 del 18-DICIEMBRE-2015

integrales que se constituya en una estrategia distrital para la revitalización que oriente la actuación de los operadores público y de los promotores privados.

De otro lado, es prioridad para la actual Administración Distrital, a través de la SDHT, liderar intervenciones urbanas que generen hábitat de calidad y un desarrollo urbano incluyente, articulando la producción de vivienda con el ordenamiento territorial, a partir de la integralidad de las actuaciones urbanas en aras de crear condiciones adecuadas de vida en la ciudad.

Así mismo, en este proceso es necesario propiciar la redensificación ordenada y la recualificación urbana y social de áreas del centro ampliado, como estrategias de revitalización que permitan la valoración del patrimonio cultural, el mayor aprovechamiento del suelo, el mejoramiento del espacio público y el paisaje urbano, la mezcla de usos, la permanencia de población residente y propietaria, la producción de suelo reurbanizado y de vivienda asequible para los hogares de menores ingresos.

Estos propósitos demandan metodologías, procedimientos y acciones que permitan un enfoque unificado de actuación para el desarrollo de planes y proyectos de revitalización mediante la aplicación de los instrumentos de gestión establecidos en el POT y en el marco de la normatividad vigente, que permitan agilizar y facilitar la revitalización del Centro Ampliado; priorizando las zonas estratégicas y las acciones en áreas con tendencia al deterioro de las condiciones sociales, urbanas o del patrimonio cultural construido, subutilizadas de la infraestructura pública y/o vulnerables a procesos de gentrificación.

Finalmente, considerando que una de las estrategias previstas para lograr el éxito de estas actuaciones urbanísticas, es la promoción pública de proyectos de gestión asociada en áreas con alto potencial de redensificación, se constituye en una prioridad el acompañamiento a las comunidades y el sector privado en la gestión, formulación y desarrollo de proyectos de gestión asociada; por lo tanto, se requiere la generación de incentivos normativos, económicos y financieros, para aquellos proyectos que se desarrollen en articulación con la administración distrital, que cumplan con la generación de Vivienda de Interés Prioritaria.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La revitalización del centro ampliado es sobre todo una estrategia que busca reconocer lo existente, y así mismo, recuperar la vitalidad y el significado de la ciudad construida por generaciones. La aplicación de esta estrategia, se resume en los siguientes lineamientos:

- ¿ Promover la mezcla de grupos sociales en el centro de la ciudad a través del desarrollo de proyectos de VIS y VIP.
- ¿ Generar estímulos a los proyectos privados para que incorporen alternativas habitacionales para los hogares de menores ingresos.
- ¿ Propiciar la mezcla de usos mediante la formulación de proyectos integrales que complementen la dinámica urbana en su interior y con su entorno.
- ¿ Incorporar el patrimonio cultural.
- ¿ Gestionar de forma asociada con los propietarios del suelo las áreas a ser intervenidas.
- ¿ Propender por la sostenibilidad integral de los proyectos.
- ¿ Mejorar la calidad del espacio público y restablecer su papel como lugar para el encuentro y la convivencia.
- ¿ Incorporar criterios de diseño y construcción de ecourbanismo y construcción sostenible.

En este sentido la revitalización del centro ampliado trasciende el alcance de la renovación que busca solamente el máximo potencial de desarrollo, y le da mayor peso al contenido social: mejoramiento del nivel de vida de los moradores, densificación racional de las áreas y mayor beneficio para la comunidad.

Por lo expuesto y en cumplimiento del PDD Bogotá Humana, la SDHT definirá lineamientos y realizará acompañamiento



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	804 Estructuración de proyectos de revitalización
Versión	21 del 18-DICIEMBRE-2015

técnico al desarrollo de proyectos integrales de renovación urbana o densificación, según corresponda, que vinculen de manera voluntaria a los propietarios del suelo interesados en adelantar dichos proyectos en las zonas las intervenciones urbanas de iniciativa pública y gestionará acciones complementarias para mejorar las condiciones de la oferta de espacios públicos, del paisaje urbano y de la seguridad humana.

La SDHT brindará acompañamiento técnico a los propietarios interesados en desarrollar los proyectos de manera voluntaria en los siguientes aspectos: modelaciones urbanísticas, estructuración financiera, definición del sistema equitativo de cargas y beneficios, asesoría jurídica, coordinación interinstitucional, participación en el proyecto con recursos para financiar la construcción de la VIP e identificación y gestión social en relación con los hogares beneficiarios.

La integralidad de los proyectos comprende, además de las obligaciones de la norma urbana, el compromiso de construir por lo menos el porcentaje obligatorio de VIP en el área del proyecto, la gestión social que configure las condiciones de sostenibilidad de los proyectos y la mezcla de usos que posibilitará la viabilidad financiera de los mismos.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Promover la revitalización del centro ampliado de la ciudad a través de proyectos integrales de revitalización/redensificación en las intervenciones urbanas públicas priorizadas con la participación y voluntad de los propietarios originales del suelo.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover procesos de revitalización en zonas de la ciudad con un alto potencial de transformación urbanística y sociocultural.
- 2 Fortalecer y promover procesos de gestión asociada para la revitalización del centro ampliado

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

#### Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Gestionar	3.00	proyectos asociativos	en las intervenciones urbanas públicas priorizadas
---	-----------	------	-----------------------	--

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Estructuración de proyectos asociativos en las intervenciones urbanas públicas	300	729	692	1,357	15,708	18,786

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2015					Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016	
\$0	\$300	\$729	\$692	\$1,357	\$15,708	\$18,786

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	804 Estructuración de proyectos de revitalización
Versión	21 del 18-DICIEMBRE-2015

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Poblacion beneficiada con la revitalizacion en las intervenciones
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Poblacion beneficiada con la revitalizacion en las intervenciones
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Poblacion beneficiada con la revitalizacion en las intervenciones
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Poblacion beneficiada con la revitalizacion en las intervenciones
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Poblacion beneficiada con la revitalizacion en las intervenciones

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
55	Especial

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudio de la ciudad	Banco Mundial y Corporación Centro Regional de Población	31-12-1980
2 Estudio CEDE	ORSTOM	31-12-1995
3 Bogotá Sabana. Un territorio posible	CEDE. Universidad de los Andes. Cámara de Comercio de Bogotá	31-05-1998
4 Localización de la actividad económica, Misión Bogotá Siglo XXI- Informe sin publicar	Cuervo, L. M - Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá D. C	31-12-1994
5 El destino del centro de Bogotá	Jaramillo, S	31-01-1983
6 Bogotá prioridad social	Bogota	31-12-1989
7 La Misión Bogotá Siglo XX	Bogotá	31-12-1992
8 Plan Estratégico Bogotá	Bogota 2000,1993-1996	31-12-1996
9 Estudio Monitor de competitividad de Bogotá	Bogotá 1997	31-12-1997
10 BOGOTÁ: Ciudad y Movilidad. El papel del transporte en el proceso de urbanización, 1884-1998.	Bogotá, CEJA-INJAVIU, 397 p.	31-12-1998

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Parques urbanos
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
Proyecto 804 Estructuración de proyectos de revitalización  
Versión 21 del 18-DICIEMBRE-2015

Sistema de equipamientos urbanos  
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales  
Sistemas generales de servicios públicos  
Acueducto  
Saneamiento básico  
Telecomunicaciones  
Energía eléctrica  
Gas (natural y propano)  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración regional  
Centralidades de integración urbana  
Centralidades de integración internacional y nacional

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de espacio público  
Plan maestro de acueducto y alcantarillado  
Plan maestro de residuos sólidos  
Plan maestro de energía  
Plan maestro de equipamientos - culto  
Plan maestro de gas  
Plan maestro de movilidad y estacionamientos  
Plan maestro de equipamientos educativos  
Plan maestro de equipamientos de salud  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia  
Plan maestro de cementerios y servicios funerarios  
Plan maestro de bienestar social  
Plan maestro de recreación y deportes

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nadya Milena Rangel Rada  
Area Subsecretaría de Coordinación Operativa  
Cargo Subsecretaria  
Correo nrangelr@habitatbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3581600 ext. 1301

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI  
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI  
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI  
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI  
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	804 Estructuración de proyectos de revitalización
Versión	21 del 18-DICIEMBRE-2015

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	GABRIELA NIÑO SICARD
Area	Subsecretaría de Planeación y Política
Cargo	Subsecretaria
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT. 1401
Fecha del concepto	11-JUN-2012

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	806 Diseño e implementación de programas de construcción sostenible
Versión	20 del 18-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Junio-2012, REGISTRADO el 11-Junio-2012
Tipo de proyecto	Infraestructura Asistencia técnica Capacitación
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	18 Estrategia territorial regional frente al cambio climático

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación social fue canalizada a través de los cabildos de debate y aporte ciudadano al Plan Distrital de Desarrollo realizados en el conjunto de las UPZ del Distrito, en los cuales se propuso incluir proyectos de urbanismo y construcción sostenible en Propiedad Horizontal, avanzar en el manejo adecuado de residuos, racionalizar el consumo de agua y promover una cultura de la sostenibilidad. Así mismo, se propone que el Distrito desarrolle iniciativas como ecobarrios y ecoveredas en territorios de borde de ciudad, que contengan la expansión y a la vez recreen dinámicas productivas y de manejo eficiente de recursos que favorezcan condiciones de habitabilidad

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El efecto que tiene el cambio climático en el territorio, debido al consumo de recursos no renovables producido por las diferentes prácticas y/o actividades humanas, requiere el desarrollo de acciones que incluyan dentro de la planificación territorial acciones encaminadas a la adaptación y la mitigación al cambio climático.

La planificación de la ciudad ha carecido de instrumentos o herramientas que permitan desarrollar prácticas en el marco de la sostenibilidad ambiental, donde se mitigue el impacto de las áreas urbanas sobre las áreas naturales de donde se obtienen los recursos, generando prácticas de sostenibilidad que contribuyan a la adaptabilidad y disminución del impacto ambiental que generan las prácticas humanas convencionales.

En la actualidad, las diferentes actividades socioeconómicas degradan e impactan ambientalmente el territorio. Las técnicas de construcción que se usan actualmente y el empleo de materiales de bajo costo, contribuyen a aumentar la huella ecológica de la ciudad sobre la región circundante. Actualmente, las grandes constructoras no ven como prioridad utilizar criterios de sostenibilidad, pues los recursos que son utilizados como el agua y la energía que se emplean en los procesos, e incluso desde la elaboración de los materiales no cumplen con estos criterios. Todas estas actividades son visualizadas como simples costos que impactan directamente en el valor final de la construcción, mas no se costea el impacto ambiental de las mismas y la manera en la que afectan y/o deterioran los recursos de las generaciones futuras. Esta problemática se evidencia en mayor proporción para la construcción de vivienda de interés prioritario, ya que como su valor máximo de venta se encuentra fijado por decreto, el margen de variación de los costos es muy estrecho, y los valores de suelo en la ciudad cada vez son mayores, lo que deja un pequeño margen de maniobra a los constructores, los cuales buscan abaratar los valores unitarios de los materiales empleados, mediante la búsqueda de materiales más baratos o incluso con la definición de productos inmobiliarios sin acabados. Esta situación los lleva a no tener como prioridad las prácticas ambientales en la etapa de diseño de las construcciones, la selección de materiales y el empleo de técnicas constructivas más baratas, sin importar las repercusiones ambientales que de estas se deriven.

El ser humano es el mayor depredador y productor de residuos del planeta, en todas las actividades que desarrollamos a diario se producen desechos, se consume energía y agua, casi siempre de forma desmesurada y sin ningún tipo de conciencia al respecto. Sin embargo, todas estas acciones que se realizan pueden ser mitigadas, si se implementan métodos para hacer más eficientes las viviendas y lugares de trabajo, aplicando prácticas sostenibles, como por ejemplo caminar o usar la bicicleta, implementar los techos verdes, reciclar agua o realizar procesos de separación en la fuente y reciclaje en los hogares.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	806 Diseño e implementación de programas de construcción sostenible
Versión	20 del 18-DICIEMBRE-2015

Por otro lado, los asentamientos humanos que están ubicados en los bordes de transición urbano-rural de la ciudad, no cuentan con lineamientos de sostenibilidad enfocados principalmente en el control urbanístico encaminado a la contención de la expansión urbana. Así mismo, los barrios situados en los bordes de la ciudad no generan las suficientes alternativas de productividad, ni opciones para preservar las condiciones ambientales, a través de las cuales se pueda garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de estos habitantes. Sin embargo, la construcción de un modelo piloto de ecobarrio, busca facilitar la interacción de los habitantes con su entorno, el fomento de prácticas ambientalmente sostenibles, el empoderamiento de la productividad e independencia agrícola y la reducción de la emisión de gases efecto invernadero, por parte de la comunidad, de manera colectiva y armónica.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La adopción de criterios de Ecurbanismo y Construcción Sostenible y su aplicación en una experiencia piloto es una tarea que debe tener el compromiso y debe estar bajo la responsabilidad de varias entidades distritales: la Secretaría Distrital del Hábitat en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Planeación.

En el marco de este proceso el Alcalde Mayor expidió el Decreto 566 de 2014 ¿por el cual se adopta la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, Distrito Capital 2014-2022¿ , la cual tiene como objetivo ¿Reorientar las actuaciones de urbanismo y construcción de Bogotá D.C., hacia un enfoque de desarrollo sostenible, contribuyendo con la transformación de un territorio resiliente que mitiga y se adapta al cambio climático¿, lo cual debe ser logrado a través de la incorporación de prácticas sostenibles en las acciones de urbanismo y construcción, que las instituciones generen capacidad de implementación de acciones que incorporen prácticas sostenibles, que se promuevan incentivos para que el sector constructivo incorpore criterios de sostenibilidad en sus proyectos, y lograr la apropiación social de las comunidades de las prácticas sostenibles para que tengan perduración en el tiempo.

La Secretaría Distrital del Hábitat es la entidad encargada de garantizar la implementación de los lineamientos de ecurbanismo y construcción sostenible determinados por la Política, y en cumplimiento de la meta del PDD la Secretaría tiene dos responsabilidades: (1) Aportar elementos para la definición de criterios de eco urbanismo y (2) aportar elementos para la definición de criterios de construcción sostenible.

En estos términos, para la definición de los criterios de eco urbanismo, la Secretaría determinará con base en el diseño e implementación de un proyecto piloto de ecobarrio los elementos que permitan al Distrito determinar dichos criterios, donde a través del mejoramiento integral de barrios, se definirán los lineamientos de intervención para un barrio legalizado de origen informal y localizado dentro de la franja de adecuación urbano-rural del borde de cerros orientales de ciudad; en los cuales se deberán implementar intervenciones con criterios de ecurbanismo, para lo que se priorizaron dos barrios que están ubicados dentro de la franja de adecuación, con el fin que sirvan como ejemplo para ser replicados en los demás barrios que se ubican en esta franja, luego de la definición de los criterios.

Por otra parte para la definición de los criterios de construcción sostenible se definen para la construcción de vivienda nueva VIP y VIP con mezcla de usos, donde se tendrán en cuenta la adecuada elección de materiales, procesos constructivos, se incluirán análisis de gestión y reutilización de los recursos naturales, la conservación de la energía, las dinámicas sociales, hábitos y patrones culturales y cambios en la usabilidad de las viviendas con el objeto de incrementar su vida útil.

Los lineamientos de ecurbanismo y construcción sostenible analizan todo el ciclo de vida: desde el diseño arquitectónico del edificio y la obtención de las materias primas, hasta que éstas regresan al medio en forma de residuos. La construcción sostenible no tiene como objeto único la creación de espacios habitables, sino que influye también en el uso de los mismos aportando un plus de responsabilidad en la manera de crearlos y utilizarlos, ayudando a la disminución de la huella ecológica que genera la ciudad sobre el medio ambiente.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	806 Diseño e implementación de programas de construcción sostenible
Versión	20 del 18-DICIEMBRE-2015

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover prácticas de construcción sostenible enfocadas al ahorro y eficiencia de los recursos, el uso sostenible de energías renovables y la apropiación de la comunidad con su entorno.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 generar y definir lineamientos de construcción y mejoramiento sostenible del hábitat utilizando prácticas de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, social y económica para los diferentes territorios del distrito.
- 2 Implementar y desarrollar los lineamientos de construcción sostenible para el mejoramiento y construcción integral del hábitat urbano y rural, a través de una experiencia piloto.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	implementar	1.00	modelo	de ocupación urbana tipo ecobarrio

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Construcción sostenible	72	127	726	2,914	515	4,354

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$72	\$127	\$726	\$2,914	\$515	\$4,354

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Poblacion beneficiada con los impactos positivos al medio ambiente de la ciudad
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Poblacion beneficiada con los impactos positivos al medio ambiente de la ciudad
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Poblacion beneficiada con los impactos positivos al medio ambiente de la ciudad
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Poblacion beneficiada con los impactos positivos al medio ambiente de la ciudad
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Poblacion beneficiada con los impactos positivos al medio ambiente de la ciudad

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	806 Diseño e implementación de programas de construcción sostenible
Versión	20 del 18-DICIEMBRE-2015

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudio de la ciudad	Banco Mundial y Corporación Centro Regional de Población	31-12-1980
2 Pensando en Ecobarrios	Héctor Hugo Álvarez Cubillos	31-12-2010
3 Estudio CEDE	ORSTOM	31-12-1995
4 Bogotá Sabana. Un territorio posible	CEDE. Universidad de los Andes. Cámara de Comercio de Bogotá.	31-05-1998
5 Propuesta de Ordenamiento para el Borde Oriental de la Ciudad	María Clara Vejarano. DAPD. Contrato 113-2000	31-05-2001
6 Plan de manejo ambiental	Secretaría Distrital de Planeación	31-12-2007
7 Plan de Manejo de Ecosistemas Estratégicos para las áreas rurales del Distrito Capital	Convenio DAMA-CORPOICA. Fundación Estación Biológica Bachaqueros	31-12-1998
8 Protocolo Distrital de Restauración Ecológica. Guía para la Restauración de Ecosistemas Nativos en las áreas rurales de Santa fe de Bogotá	DAMA. Fundación Estación Biológica Bachaqueros	31-12-1998

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura ecológica principal - EEP  
Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital  
Parques urbanos  
Corredores ecológicos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nadya Milena Rangel Rada  
Area Subsecretaría de Coordinación Operativa  
Cargo Subsecretaria  
Correo mrangelr@habitatbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3581600 ext. 1300

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	806 Diseño e implementación de programas de construcción sostenible
Versión	20 del 18-DICIEMBRE-2015

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	GABRIELA NIÑO SICARD
Area	Subsecretaría de Planeación y Política
Cargo	Subsecretaría
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT. 1401
Fecha del concepto	11-JUN-2012

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	807 Redefinición del modelo de ocupación de las franjas de transición urbano - rural
Versión	19 del 18-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Junio-2012, REGISTRADO el 11-Junio-2012
Tipo de proyecto	Investigación y estudios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	17 Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los debates y aportes ciudadanos al PDD a través de los cabildos realizados permitieron sistematizar propuestas de las comunidades que habitan en las zonas de borde urbano rural, en la vía de construir de manera conjunta los elementos estructurantes del actual proyecto. Los planteamientos centrales que hizo la ciudadanía en este tema apuntaron al diseño de una política de manejo de los bordes que detenga la expansión urbana hacia la ruralidad a la vez que reconozca los desarrollos existentes en la vía de consolidar la ciudad construida. En estos espacios se expresaron criterios como no generar nuevos límites político administrativos sino procesos de ordenamiento y ocupación de territorios de borde que permitan la integración de actividades culturales y productivas, modelos de ocupación de baja densidad en franjas de transición y la definición de pactos de borde y políticas de borde que generen ejercicios de planificación territorial que incorporen la escala regional.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El crecimiento de los procesos de urbanización en Bogotá se ha dado sobre un modelo de expansión en el que se han deteriorado zonas ambientales de gran importancia para el territorio, como son los humedales, los cerros y páramos, las fuentes de agua y cuencas de los ríos, afectando el balance del ecosistema. Esta situación ha generado paulatinamente variaciones climáticas extremas que influyen en el empobrecimiento de los suelos, donde generalmente se encuentra asentada la población más vulnerable, parte de la cual se ubica en zonas de alto riesgo no mitigable.

La población en crecimiento exige una gran demanda de bienes y servicios, amparada por un modelo económico que se despliega incontroladamente consumiendo desmedidamente los recursos naturales, y que genera la degradación del medio ambiente de la ciudad y la región, es decir, que no toma en cuenta la sostenibilidad. Aunado a lo anterior, es permisiva la cultura donde la ciudadanía desestima o desconoce prácticas ambientales apropiadas para la protección de su territorio local y en general del ecosistema del Distrito, que encuentra sus límites en los cuatro (4) bordes que lo rodean.

Precisamente, es en los bordes capitalinos donde se presentan las mayores problemáticas ambientales. Estas áreas suburbanas aún no se consolidan como franjas de transición, en donde deben coexistir en balance los modos de vida rurales y urbanos.

Los bordes oriental y sur se han visto alterados a medida que la ciudad se expande porque se han generado procesos informales de desarrollo, explotación minera y deforestación descontrolada, convirtiéndolos en una de las zonas más degradadas de todo el ecosistema. Adicionalmente, no ofrecen condiciones urbanísticas y seguras para que la ciudadanía las disfrute como un verdadero espacio público de recreación pasiva.

Es así como la ciudad de Bogotá se hace cada vez más vulnerable a los cambios climáticos generados por la degradación de los suelos y del sistema ecológico principal y de continuar así, no se podría garantizar a las generaciones futuras fuentes de agua y un ecosistema en equilibrio donde se puedan sustentar y desarrollar sus habitantes.

Por otro lado, la ausencia de políticas claras y de normatividad necesaria que oriente la ocupación de los territorios de borde de la ciudad dificultan por un lado la acción de la institucionalidad para ejecutar proyectos que respondan a la planificación ordenada del territorio a partir de dichas políticas y por otro de las autoridades territoriales para ejercer el



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	807 Redefinición del modelo de ocupación de las franjas de transición urbano - rural
Versión	19 del 18-DICIEMBRE-2015

control en la ocupación informal de estas zonas.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital del Hábitat de manera coordinada con las Secretarías de Planeación y Ambiente y en el marco de sus competencias, determinará la metodología y el alcance general del modelo de ocupación, delimitará y formulará cuatro modelos para franjas de transición.

La formulación de cada uno de los modelos tendrá 4 grandes fases como se describe a continuación: 1. INFORMACIÓN BASE que contiene: los antecedentes, marcos de referencia, teórico y normativo, línea base y visión. 2. EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO de: el medio físico natural - Estructura ecológica principal (cuerpos de agua, zonas de manejo y preservación ambiental, áreas de reserva natural y suelos de protección); de los sistemas generales - Sistema de Espacio Público (parques, plazoletas y áreas verdes), el Sistema de Equipamientos (educativos, culto, cultural, recintos feriales, abastecimiento, deportivos y recreativos, salud, sedes administrativas y educación superior) y el Sistema de Movilidad y Transporte (red vial, infraestructuras de transporte masivo) y Sistema de Servicios Públicos (redes-Infraestructura); y del componente socio económico. Lo anterior permitirá establecer cuantitativa y cualitativamente la situación actual de las condiciones, conflictos y potencialidades del territorio y será realizado mediante la construcción, articulación, socialización y concertación con los diferentes actores institucionales y la comunidad. Éste ejercicio se recogerá en un Documento Técnico de Soporte Parcial. 3. ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO. En esta etapa se definirán elementos a tener en cuenta en el modelo, se propondrán justificadamente 3 escenarios que contraste las diferentes alternativas de las que se elegirá uno, se realizarán los ajustes y la espacialización del Modelo de ocupación para cada franja de transición. El contenido de todo el proceso quedará consignado en un Documento Técnico de Soporte Final. Por último, se llevará a cabo la fase 4. FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS e IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS, que requerirá de Formular lineamientos de la política para cada modelo en las franjas de transición, de definir y adelantar acciones para la implementación a diferentes niveles y el seguimiento y monitoreo.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Promover la ocupación ordenada de la ciudad y definir lineamientos de intervención pública y privada que permitan contener la expansión desordenada o informal de la ciudad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Formular lineamientos de hábitat para la intervención pública o privada en las franjas, teniendo en cuenta las dinámicas de ocupación del suelo en las franjas y la capacidad y necesidades de los territorios que hacen parte de las mismas
- 2 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para incorporar los lineamientos de las entidades competentes especialmente SDP y SDA en la formulación de los modelos de ocupación en las franjas de transición
- 3 Generar una estrategia de participación que vincule a los actores y comunidades que habitan o están relacionadas con las franjas, en la formulación de los lineamientos de hábitat para dicho territorio

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

#### Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Formular	4.00	modelos	de ocupación en la franja de transición
---	----------	------	---------	---

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	807 Redefinición del modelo de ocupación de las franjas de transición urbano - rural
Versión	19 del 18-DICIEMBRE-2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Modelos de ocupación de franja de transición	59	644	336	447	170	1,656

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$59	\$644	\$336	\$447	\$170	\$1,656	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Poblacion beneficiada con la definición de un nuevo modelo de franja de transicion en la ciudad
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Poblacion beneficiada con la definición de un nuevo modelo de franja de transicion en la ciudad
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Poblacion beneficiada con la definición de un nuevo modelo de franja de transicion en la ciudad
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Poblacion beneficiada con la definición de un nuevo modelo de franja de transicion en la ciudad
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Poblacion beneficiada con la definición de un nuevo modelo de franja de transicion en la ciudad

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
55	Especial

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan Integrado de Desarrollo Urbano de la Zona Oriental de Bogotá	PIDUZOB I. y II.	31-12-1974
2 Estudio de la ciudad	Banco Mundial y Corporación Centro Regional de Población	31-12-1980
3 Plan de desarrollo de Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Ciudad Bolivar	31-12-1980
4 Estudio CEDE	ORSTOM	31-12-1995

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	807 Redefinición del modelo de ocupación de las franjas de transición urbano - rural
Versión	19 del 18-DICIEMBRE-2015

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 Bogotá Sabana. Un territorio posible	CEDE. Universidad de los Andes. Cámara de Comercio de Bogotá	31-05-1998
6 Propuesta de Ordenamiento para el Borde Oriental de la Ciudad	Propuesta de Ordenamiento para el Borde Oriental de la Ciudad	31-05-2001
7 Formulación del plan zonal de ordenamiento para el borde oriental de la ciudad	DAPD-Aurora Pachón Reina y Asociados	31-12-1993
8 Plan de ordenamiento físico del Borde Oriental, Sur Oriental, del Centro de la Conejera; los sistemas Orográficos e Hídricos de la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C	Decreto 320 de 1992	29-05-1992
9 Corredor Ecológico y Recreativo Cerros Orientales	Secretaría Distrital de Planeación	31-12-2007
10 Diseños del Primer Tramo (14 Km) del Proyecto Corredor Ecológico y Recreativo de los Cerros Orientales	Secretaría Distrital de Planeación	31-12-2007
11 Plan de manejo ambiental	Secretaría Distrital de Planeación	31-12-1997
12 Plan de Ordenamiento Físico para la zona de la Avenida circunvalar entre el Río Arzobispo y la Quebrada La Vieja. Sociedad de Mejoras y Ornato. Junta Administradora Local de Chapinero	Taller Local de Chapinero	31-12-1993
13 Diagnóstico de las Áreas Rurales de Santa Fe de Bogotá, D.C	DAMA- Universidad Francisco José de Caldas	31-12-1996
14 Estrategias de Ordenamiento para las Zonas Rurales de las Localidades de Usaquéen Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal	DAPD - CADSA. Gestiones y Proyectos	31-12-1997
15 Plan de Manejo de Ecosistemas Estratégicos para las áreas rurales del Distrito Capital	Convenio DAMA-CORPOICA. Fundación Estación Biológica Bachaqueros	31-12-1998
16 Protocolo Distrital de Restauración Ecológica. Guía para la Restauración de Ecosistemas Nativos en las áreas rurales de Santa fe de Bogotá	DAMA. Fundación Estación Biológica Bachaqueros	31-12-1998
17 Criterios de Ordenamiento y Diseño Urbano de los Cerros Orientales	Carlos A. Cubillos Camacho	31-12-1998
18 Estudio Histórico de los Cerros Orientales de Santa Fe de Bogotá	Universidad de los Andes. Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura. CIFA. Centro de Investigaciones Estéticas. CIE	31-12-1999
19 Diagnóstico Cerros Orientales	Proyecto: PNUD. Consorcio GERENCIAR	31-12-2000
20 Plan de Desarrollo Rural Agropecuario y Ambiental Sostenible	INPRO LTDA. Ingeniería y Proyectos Regionales	31-12-2000
21 Zonificación de riesgo por incendio forestal y diseño de las medidas preventivas y operativas para los Cerros Orientales	DPAE	31-12-2002
22 Plan de Ordenamiento y Manejo de los Cerros Orientales	-POMCO-. DAMA, DAPD, CAR y Ministerio del Medio Ambiente.	31-12-2002
23 - Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá	CAR	31-12-2006



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
Proyecto 807 Redefinición del modelo de ocupación de las franjas de transición urbano - rural  
Versión 19 del 18-DICIEMBRE-2015

POT - Decreto 190/2004  
Estructura ecológica principal - EEP  
Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital  
Parques urbanos  
Corredores ecológicos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nadya Milena Rangel Rada  
Area Subsecretaría de Coordinación Operativa  
Cargo Subsecretaria  
Correo nrangelr@habitatbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3581600 ext. 1301

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GABRIELA NIÑO SICARD  
Area Subsecretaría de Planeación y Política  
Cargo Subsecretaria  
Correo dninos@habitatbogota.gov.co  
Teléfono 3581600 EXT. 1401  
Fecha del concepto 11-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	24 del 31-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2012, REGISTRADO el 12-Junio-2012
Tipo de proyecto	Investigación y estudios Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	15 Vivienda y hábitat humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación e incidencia ciudadana a través de cabildos sectoriales, temáticos y poblacionales, distribuidos por las diferentes UPZs y UPRs de la ciudad, y de mesas de trabajo con los grupos étnicos, aportó al nuevo Plan de Desarrollo la prioridad por la construcción de Vivienda de Interés Prioritario para los hogares más pobres. La consulta a la ciudadanía impuso el énfasis en poblaciones en situación de desplazamiento, en condiciones de riesgo no mitigable, en mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos y personas con discapacidad. Esto implicará un proceso de consulta, formación y validación ciudadana que girará alrededor de la convocatoria a los distintos actores involucrados e interesados. La estrategia de convocatoria y consulta durante la formulación de la Política deberá involucrar a representantes de la sociedad civil, usuarios de vivienda y hábitat, universidades, expertos y representantes del sector privado y constructores o gremios de la construcción

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las preocupaciones de la administración distrital se han concentrado en el déficit de vivienda, la urbanización informal, la oferta insuficiente de suelo urbanizado para la población de bajos ingresos, la regularización y titulación de los asentamientos de origen ilegal, la prestación ineficiente e inequitativa de los servicios públicos domiciliarios, las dificultades y limitaciones de las viviendas informales y de acompañamiento técnico para su desarrollo progresivo, y las notorias debilidades para transitar de los esquemas reactivos frente a los problemas de la urbanización y la densificación de las ciudades hacia procesos de planeación y gestión en materia de Hábitat. Todos, factores que han profundizado las brechas de segregación socioeconómica y socio-espacial en la ciudad.

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 111 del Acuerdo 257 de 2006, la misión del Sector Hábitat es garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región. En el artículo 115 del mismo Acuerdo se define como objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental. Asimismo, tiene la función de formular la política de servicios públicos para su prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura, la política de subsidios y contribuciones y el fortalecimiento de la participación en procesos de construcción social de la política y gestión del hábitat.

En ese orden de ideas, la responsabilidad de la Secretaría implica la consolidación de una visión integral y articulada sobre el territorio en la que confluyen los objetivos de la acción pública relacionados con el bienestar físico, económico, social y ambiental, de manera que se promueva una ciudad humana que les permita a todos sus habitantes sin distinción de ingreso económico, raza, origen étnico, identidad de género, orientación sexual, y creencias religiosas, políticas o ideológicas el desarrollo de su potencial como seres humanos.

La existencia de una política de hábitat se justifica por la necesidad de articular los instrumentos normativos y operativos existentes en aras de promover acciones institucionales coordinadas que permitan la atención y gestión de las



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	24 del 31-DICIEMBRE-2015

necesidades de los ciudadanos en relación con la vivienda, el espacio público, la movilidad, el acceso a servicios públicos y equipamientos de manera equitativa, adecuada y digna. En ese sentido, se requiere consolidar los instrumentos de planeación y ejecución que contribuyan a reducir la segregación socio-espacial que enfrenta la ciudad, y así disminuir la dispersión de iniciativas públicas y privadas que, de manera aislada, intentan reducir el déficit habitacional y las carencias de entorno que viven 258 mil hogares en la ciudad, de acuerdo a la Encuesta Multipropósito 2011 (SDP-DANE).

Adicionalmente, las regulaciones urbanísticas y la gestión del suelo no convergen en forma armónica con los objetivos e instrumentos que faciliten la generación de Vivienda de Interés Prioritaria como opción habitacional para los hogares más pobres de la ciudad. Más que una política de vivienda se concibe la necesidad de formular e una política que contemple el hábitat como: El territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican, donde se localiza y mora el ser humano. Su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida, el reconocimiento de la identidad individual y colectiva, la inclusión social de toda la población y la productividad de la ciudad (SDHT, 2007).

En ese sentido, se pretende promover desde la iniciativa pública la movilización de instrumentos de gestión con el fin de superar la visión según la cual, el estado debe solamente regular la competencia privada en materia de vivienda. En ese sentido, se pretende a través de las herramientas de gobierno (normas, visibilidad y presupuesto) garantizar lineamientos que permitan la producción de vivienda adecuada y un hábitat digno para aquellos sectores de bajos ingresos que no tienen acceso a través de los mecanismos de mercado.

Hasta hoy el marco institucional y político se ha enfocado en los problemas del financiamiento dejando de lado el conjunto de dimensiones que hacen parte del hábitat, como la calidad de la vivienda, el entorno urbano y la sostenibilidad que, de la mano con el financiamiento del suelo y de la construcción, deben ser abordados en el diseño de una política pública distrital, que procure además articular las acciones locales con la política nacional.

De esta manera, el diagnóstico del Plan de Desarrollo exige la reorientación de la acción pública en materia de gestión institucional, urbanística y regulación, lo cual se articula a través de una política pública distrital integral de hábitat y vivienda, que promueva las condiciones para una ciudad incluyente y articule los compromisos y la responsabilidad del los sectores público (nacional y distrital) y privado.

Para esto el Plan de Desarrollo Distrital en el artículo 21 ¿Programa de vivienda y hábitat humanos¿ en el proyecto prioritario ¿Subsidio a la oferta, arrendamiento o adquisición con derecho de preferencia¿ se prevé la reformulación de la política de hábitat y dentro de ellas las modalidades y formas de operación de los subsidios, en el sentido de hacer efectivo el acceso a la vivienda para las poblaciones de menores ingresos.

Adicionalmente se tendrá en cuenta para esta política, la formulación y aplicación de los instrumentos para la gestión de suelo y la producción de vivienda de interés prioritario, el desarrollo de tecnología de construcción, entre otros, con la participación de los propietarios y poseedores de los proyectos que faciliten una actuación asociada.

En el marco de estas acciones, se pretende que la participación ciudadana incida de manera efectiva y cualificada en la toma de decisiones, afianzando así la defensa y fortalecimiento de lo público. Este trabajo implica restablecer la credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad, lo cual se logra en un marco de construcción de agendas compartidas y diálogos permanentes que superen lo coyuntural, de manera que se afirmen ejercicios ciertos de concertación e interlocución y se avance en la legitimidad de las políticas y la acción pública.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Política del Hábitat, en sintonía con la definición general de una política pública como: un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico (Meny & Thoenig, 1992:28) se define como el conjunto de los lineamientos y orientaciones en relación con la planeación sectorial, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos de vivienda, mejoramiento habitacional y del entorno y adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios. Es la carta de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	24 del 31-DICIEMBRE-2015

navegación para garantizar los derechos ciudadanos relacionados con el hábitat, y debe articular de manera eficiente los esfuerzos que en la materia realicen la administración, el sector privado y las organizaciones sociales, para mejorar la calidad de vida de las familias, reducir la segregación socio-espacial, y aumentar la productividad de la ciudad.

El proyecto busca reorientar las bases de la Política Pública de Hábitat y Vivienda, y diseñar y poner en marcha metodologías, instrumentos de gestión del suelo y de financiación, con participación de diferentes actores sociales, además de la articulación institucional y social en la planeación, formulación y ejecución de los instrumentos necesarios para garantizar a las y los ciudadanos una Bogotá Humana, en la que se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, como base de un nuevo modelo de crecimiento urbano basado en la sostenibilidad ambiental y la revitalización de los espacios urbanos y rurales como forma del uso democrático del suelo.

Dentro de los instrumentos de gestión de suelo, financiación y producción pública o privada de proyectos de interés prioritario contemplados en el Plan de Desarrollo se encuentran los definidos en los Artículos 65, 72 y 73.

La política pública de hábitat y vivienda contempla dentro de sus acciones la reglamentación y/o documentación e implementación de algunos de los instrumentos establecidos en el PDD para la producción de vivienda de interés prioritario que se encuentran dentro de su competencia.

Como parte de la formulación y seguimiento de la Política y la gestión social del Hábitat y Vivienda, se consolidará un sistema de información que permita la planeación, el seguimiento y la evaluación de la Política, de manera que se consoliden estrategias de participación en la gestión y construcción del hábitat, la redefinición del programa de subsidios, el fortalecimiento de mecanismos que garanticen la equidad en los servicios públicos (como la entrega del mínimo vital de agua) y lineamientos de construcción sostenible.

El proyecto se ejecutará mediante tres componentes:

1. Formulación de la Política Pública Distrital de Hábitat y Vivienda.
2. Participación en la construcción del hábitat
3. Seguimiento a la implementación de las políticas de servicios públicos

Como resultado de este proceso, la política de hábitat y vivienda formulará lineamientos para que los diferentes grupos sociales tengan acceso a un hábitat digno en el mediano y largo plazo, que permita una gestión del suelo que favorezca la inclusión y la equidad y una prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, consolide un sistema de información que favorezca la coordinación interinstitucional de la política del sector y fortalezca la participación en la construcción de hábitat.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Orientar y coordinar las acciones e intervenciones públicas y privadas en materia del hábitat distrital, a través de la formulación y seguimiento de la Política Pública de Hábitat y Vivienda.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar lineamientos e insumos para la formulación de la política en cada uno de sus ámbitos de intervención
- 2 Coordinar las acciones de formulación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Hábitat y Vivienda.
- 3 Establecer los instrumentos a través de los cuales se desarrollará la política de hábitat y vivienda
- 4 Diseñar e implementar una estrategia de participación en la construcción del hábitat con un enfoque diferencial de acuerdo con las particularidades de los procesos y los territorios para ser incorporado de manera transversal en la política pública Distrital de hábitat y vivienda
- 5 Implementar y hacer seguimiento a las políticas y las estrategias de calidad y accesibilidad de los servicios públicos domiciliarios en el Distrito.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	24 del 31-DICIEMBRE-2015

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Formular	1.00	política	que defina los lineamientos y estrategias de la acción pública distrital en materia de vivienda y hábitat
2	Consolidar	100.00	por ciento	un sistema de información que permita la planeación y el seguimiento de la política del hábitat
3	Diseñar e Implementar	100.00	por ciento	de la estrategia de participación en la construcción del hábitat
4	Validar	100.00	por ciento	las bases de datos de los beneficiarios del mínimo vital gratis de estratos 1 y 2, entregadas por los prestadores del servicio de acueducto
5	Realizar	100.00	por ciento	la coordinación y el seguimiento de los planes y programas de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios para garantizar el acceso, calidad y cobertura de dichos servicios
6	Implementar	100.00	por ciento	de las estrategias del plan de acción a cargo de la SDHT en el Plan Distrital del Agua

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Seguimiento a la implementación de las políticas de servicios públicos	147	329	462	534	458	1,930
Formulación de la política pública distrital de hábitat y vivienda	200	1,511	985	1,216	876	4,788
Participación en la construcción del hábitat	424	1,071	1,570	1,776	2,776	7,617

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2015				2016		Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016		
\$0	\$771	\$2,911	\$3,017	\$3,526	\$4,110	\$14,335	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Población beneficiada con la política de hábitat y vivienda en el D.C.
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	367,328	350,039	717,367	
	b. 6 - 12 (Niños)	431,718	411,678	843,396	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	325,342	315,255	640,597	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	584,618	573,600	1,158,218	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,611,305	1,820,928	3,432,233	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	333,557	445,977	779,534	
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Población beneficiada con la política de hábitat y vivienda en el D.C.
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	368,629	351,076	719,705	
	b. 6 - 12 (Niños)	430,446	409,824	840,270	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	323,029	312,961	635,990	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	24 del 31-DICIEMBRE-2015

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	590,570	576,493	1,167,063	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,643,392	1,850,146	3,493,538	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	350,099	467,701	817,800	
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Población beneficiada con la política de hábitat y vivienda en el D.C.
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	369,818	351,820	721,638	
	b. 6 - 12 (Niños)	429,699	408,768	838,467	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	320,753	310,358	631,111	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	596,233	581,176	1,177,409	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,673,797	1,875,673	3,549,470	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	367,924	490,826	858,750	
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Población beneficiada con la política de hábitat y vivienda en el D.C.
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	370,843	352,313	723,156	
	b. 6 - 12 (Niños)	429,534	408,550	838,084	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	318,468	307,332	625,800	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	601,130	586,680	1,187,810	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,702,895	1,898,424	3,601,319	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	387,143	515,471	902,614	
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Población beneficiada con la política de hábitat y vivienda en el D.C.

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Integral del Hábitat, 2007-2017	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2007
2 Política Integral del Hábitat. Componente de Asentamientos Rurales	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2007
3 Informe Técnico de Soporte de la Política Integral del Hábitat, 2007-2017	Secretaría Distrital del Hábitat	28-02-2008
4 Bogotá, una apuesta por Colombia. Informe de Desarrollo Humano para Bogotá	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	31-07-2008
5 La evaluación de la Política del Hábitat correspondiente al Plan Distrital de Desarrollo 2008-2012	Convenio Secretaría Distrital del Hábitat - CENAC	30-11-2011
6 Lineamientos de Política de Intervención para el Mejoramiento Integral. Bogotá, DC	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2011



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	24 del 31-DICIEMBRE-2015

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura ecológica principal - EEP

Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

Estructura funcional y de servicios - EFS

Sistema de equipamientos urbanos

Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

Sistemas generales de servicios públicos

Acueducto

Saneamiento básico

Telecomunicaciones

Energía eléctrica

Gas (natural y propano)

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración regional

Centralidades de integración urbana

Centralidades de integración internacional y nacional

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de espacio público

Plan maestro de acueducto y alcantarillado

Plan maestro de residuos sólidos

Plan maestro de energía

Plan maestro de equipamientos - culto

Plan maestro de gas

Plan maestro de movilidad y estacionamientos

Plan maestro de equipamientos educativos

Plan maestro de equipamientos de salud

Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

Plan maestro de cementerios y servicios funerarios

Plan maestro de bienestar social

Plan maestro de recreación y deportes

### 15. OBSERVACIONES

**COMPONENTE 1. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA** A través de este componente se formulará y adoptará una política de hábitat y vivienda del D.C., la cual se elaborará con base en los avances y resultados de otros proyectos de inversión.

**COMPONENTE 2. PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT.** Busca implementar una estrategia de planeación y participación social en el desarrollo de los proyectos a cargo del sector hábitat, a partir de la identificación de valores culturales, actores e intereses sociales y reconocimiento del territorio para potenciar procesos de articulación y planificación concertada de la política y acción pública.

**COMPONENTE 3: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS,** mediante la validación de mínimo vital, coordinación de la gestión para garantizar el acceso, la calidad y la cobertura de SPD y la implementación de estrategias a cargo de la SDHT en el Plan Distrital del Agua,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	24 del 31-DICIEMBRE-2015

## 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA
Area	Subsecretaría de Planeación y Política
Cargo	Subsecretaria
Correo	cramirezm@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s)	3581600 ext. 1401

## 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- |   |    |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	GABRIELA NIÑO SICARD
Area	Subsecretaría de Planeación y Política
Cargo	Subsecretaria
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT. 1401
Fecha del concepto	12-JUN-2012

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	953 Implementación de mecanismos para una gestión transparente
Versión	23 del 01-DICIEMBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 26-October-2012, REGISTRADO el 29-October-2012
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo: Bogotá Humana 2012 - 2016 permitió conocer las percepciones de la ciudadanía entorno a la imagen institucional proyectada por el Distrito; y como ésta incide en la confianza depositada por los ciudadanos tanto en las entidades, como en los servidores públicos.

Entre las principales observaciones que se realizaron en los espacios generados para este fin, están las referentes a los mecanismos de control social, tanto para los planes de acción de las instituciones distritales, como al actuar de los servidores públicos, lo cual se evidencia en la Matriz de Aportes Ciudadanos al Plan de Desarrollo Distrital en mayo de 2012. En este sentido, se hace evidente que las instituciones deben fortalecer su función administrativa, diseñando estrategias que permitan a los servidores y ciudadanos, apropiarse de los deberes, derechos, servicios y beneficios, de y para con estas instituciones.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En los últimos años se ha observado un deterioro de la imagen de las instituciones públicas y de sus servidores, lo cual ha traído como consecuencia que los ciudadanos pierdan la confianza en el estado, y además, que las personas que laboran en estas entidades sean tildadas de corruptas. Esto se puede observar en diferentes estudios, tal como en la Encuesta de Percepción Ciudadana Bogotá Cómo Vamos 2011, que mostró la inconformidad y falta de confianza de los bogotanos con respecto de la Administración. También se concluyó en esta encuesta que la percepción de los ciudadanos con referencia a las actividades de la Administración no fueron transparentes, esto se observa en la pregunta realizada a los ciudadanos en los siguientes términos: ¿Qué tanto cree Usted que la Administración de la ciudad ha sido transparente en sus actividades?, el 27% de los encuestados responde que nada transparente y el 34% dice que poco transparente.

Por otra parte en el documento Cultura Política de la Democracia en Colombia, 2011 de LAPOP ¿ Barómetro de las Américas; se evidencia el aumento de la preocupación por parte de los colombianos frente al tema de la corrupción, ya que de 2010 a 2011 aumentó de 4% a 12% entre las personas encuestadas, como el mayor problema del país. Este ítem se encuentra en tercer lugar, en primer y segundo respectivamente, se encuentran la violencia y el desempleo, lo anterior evidencia la gravedad del asunto.

El Gobierno Nacional expidió en julio de 2011 la Ley 1474, la cual brinda lineamientos concernientes a la prevención de la corrupción, medidas sancionatorias y control de la gestión pública; el capítulo VI de dicha Ley precisa algunos mecanismos pedagógicos para que las entidades públicas lleven a cabo con el fin de prevenir y combatir la corrupción en las mismas a través de una gestión transparente.

En este mismo sentido el Gobierno Distrital en el Plan de Desarrollo: Bogotá Humana 2012 ¿ 2016, en el Eje 3 (Una Bogotá que defiende y fortalece lo público), se plasmaron los objetivos encaminados al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, partiendo de la base de un trabajo transparente, donde los ciudadanos desempeñan un papel de tomadores de decisión en temas de ciudad.

Consciente de este panorama la nueva administración distrital pretende reconstruir la confianza con los ciudadanos en sus instituciones y prácticas. Por ello el Plan de Desarrollo: Bogotá Humana 2012 ¿ 2016, como parte de su objetivo general plantea el fortalecimiento de lo público a través de la transparencia y la lucha de la corrupción. En desarrollo de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	953 Implementación de mecanismos para una gestión transparente
Versión	23 del 01-DICIEMBRE-2015

ello, las entidades distritales deben diseñar estrategias que permitan alcanzar este objetivo. A partir de lo anterior la Veeduría Distrital en el documento titulado ¿Veinticinco Razones para no eliminar la Veeduría Distrital de Bogotá? de octubre de 2012, explica que dentro de sus objetivos específicos para el plan estratégico del período 2012 -2016, se encuentra el de mejorar la confianza, la credibilidad y el respeto de la ciudadanía en sus instituciones públicas. En este mismo documento se mencionan experiencias de otras ciudades del mundo, en cuanto a las Tendencias del Control Preventivo de la Corrupción; y se visibiliza la importancia que los gobiernos le han dado a la temática concerniente a la prevención de la corrupción, y hace el llamado a que en una ciudad con las características de Bogotá, se creen estrategias que apunten a estos aspectos.

Para cumplir con las metas propuestas, es necesario partir de la concepción en que las entidades las hacen los servidores públicos, por lo que es necesario generar espacios de construcción colectiva, donde estas personas reciban retroalimentación en sus deberes, derechos y compromisos como servidores.

Es igualmente importante que los ciudadanos y servidores sean parte del proceso de interiorización del concepto de lo público. Se debe partir de la premisa que la imagen de ciudad es construida por quienes la habitan. Teniendo en cuenta esto, se deben dar pautas para que los ciudadanos ejerzan un control social cualificado sobre los planes de acción de las entidades. Al mismo tiempo se deben brindar las herramientas para que dichos ciudadanos puedan conocer las actuaciones de sus funcionarios en desarrollo de sus competencias.

Finalmente, es necesario destacar que las acciones encaminadas a la transformación de la imagen institucional están sustentadas en los principios de transparencia y probidad, es decir que no solo es suficiente, con que las entidades actúen transparentemente, es imperativo hacerlo público y que los ciudadanos sean conocedores de esto.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de contribuir al diseño, implementación y seguimiento de la política de transparencia que se encuentra formulando la Veeduría Distrital en el marco del Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad, la SDHT adelantará acciones de sensibilización de los servidores públicos de manera que se fortalezca la transparencia en la cultura y accionar de la administración. Así mismo realizará acciones encaminadas a visibilizar su gestión y la de sus servidores para garantizar las herramientas para el control social.

El objetivo fundamental es fortalecer a la entidad en una cultura de servicio público, enfocada a la transparencia, probidad y cultura ciudadana, así como una cultura democrática que favorezca comportamientos en las y los servidores públicos de protección del bien común. Este proyecto se articula y complementa con las actividades que desde la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía se desarrollan para el cumplimiento de las metas distritales establecidas.

Se pretende ir más allá del cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Se trata de crear una conciencia transparente en los servidores de la Secretaría SDHT, de manera que se aporte a la construcción de ciudad desde la óptica de la transparencia, la legalidad y lo público.

A través de procesos de diálogo, educación, capacitación, estrategias comunicativas y el diseño de incentivos a las buenas prácticas al interior de la entidad, la SDHT busca promover una nueva relación al interior de la entidad, donde la transparencia genere un ambiente de ética, confianza, seguridad y franqueza entre servidores y directivos, de manera que se mantengan informados y conozcan sus responsabilidades, procedimientos, reglas y normas creando un ambiente de empoderamiento y corresponsabilidad en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .

Se pretende también mantener espacios de interrelación entre la ciudadanía y la administración implementando herramientas de consulta permanente y revisión y ajuste de los procedimientos, acciones y productos que la entidad presta a la ciudadanía.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	953 Implementación de mecanismos para una gestión transparente
Versión	23 del 01-DICIEMBRE-2015

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Fortalecer en la entidad los mecanismos de prevención, y seguimiento de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, mediante la sensibilización y promoción de una cultura transparente en los servidores de la entidad

#### Objetivo(s) específico(s)

- Fortalecer la rendición de cuentas interna, a través de la socialización de los procesos de planeación estratégica de la Entidad y sus resultados, de manera que los servidores se involucren en el cumplimiento de las metas.
- Promover las buenas prácticas de los servidores de la entidad, creando espacios de participación y reconociendo las iniciativas transparentes en desarrollo de la misión institucional
- Formar a los servidores de la entidad en temáticas de transparencia, probidad y cultura ciudadana

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
3	Diseñar e implementar	1.00	programa	de incentivos a las buenas prácticas de los servidores de la entidad
5	Socializar	100.00	por ciento	procesos de planeación estratégica de la entidad para la promoción del control social
6	Diseñar e implementar	1.00	estrategia	de transparencia, probidad y cultura ciudadana para mejorar la visibilización de la acción de los proyectos y beneficiarios de la SDHT
8	Sensibilizar	200.00	servidores públicos	de la Secretaría Distrital de Hábitat en cultura ciudadana de la legalidad y transparencia en la gestión pública

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Transparencia, probidad y publicidad de la acción pública	0	59	240	230	280	809

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2015					Total Proyecto
	2013	2014	2015	2016	2016	
\$0	\$59	\$240	\$230	\$280	\$809	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	412	Población beneficiada con la implementación de mecanismos para un gestión transparente
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	412	Población beneficiada con la implemetnación de mecanismos para la gestión transparente

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	953 Implementación de mecanismos para una gestión transparente
Versión	23 del 01-DICIEMBRE-2015

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	638	Población beneficiada con la implementación de mecanismos para la gestión transparente
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	412	Población beneficiada con la implementación de mecanismos para la gestión transparente

Código	Descripción	localización
66	Entidad	

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 1474 de 2011	Congreso de la República	12-07-2011
2 Memorias del Taller Entidades del Distrito - Programa de transparencia, probidad, anti corrupción	Veeduría Distrital	11-10-2012
3 Encuesta de percepción ciudadana	Bogotá Cómo Vamos	31-08-2011
4 Encuesta de desempeño institucional	DANE	31-08-2013
5 Barometro global de corrupción	Transparencia internacional	07-09-2013

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

El proyecto implementará siete herramientas para promover cultura de transparencia, probidad y anticorrupción. Todas estas herramientas estarán asociadas al plan anticorrupción de la SDHT y a los procesos de la entidad.

Dentro de las herramienta a implementar están: comunicación interna cualificada, buzón ético, módulos de consulta, participación ciudadana, Educación social y ética, riqueza de la información pública y Código de ética.

Incentivos a las buenas prácticas: se centra en hacer visibles los hechos, comportamientos, ideas, actitudes y aportes en la construcción de la renovada cultura institucional.

Estrategia de transparencia, probidad y cultura: brindar herramientas a los servidores públicos para fortalecer su capacidad de servicio en relación con los ciudadanos y beneficiarios de la SHDT.

Educación Social y ética: la realización de actividades de sensibilización y capacitación, en temas de prevención de la corrupción, cultura ciudadana y transparencia.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
Proyecto 953 Implementación de mecanismos para una gestión transparente  
Versión 23 del 01-DICIEMBRE-2015

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Claudia Andrea Ramirez Montilla  
Area Subsecretaría de Planeación y Política  
Cargo Subsecretaria  
Correo cramirez@habitatbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3581600 Ext. 1401

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto ha sido revisado y pretende dar cumplimiento a las Metas Plan de Desarrollo

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre YENCY CONTRERAS ORTIZ  
Area SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA  
Cargo SUBSECRETARIA  
Correo ycontreraso@habitatbogota.gov.co  
Teléfono 3581600 EXT. 1405  
Fecha del concepto 29-OCT-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna